sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo
CVE-2011-9932 Resolución de la Alcaldía de delegaciones genéricas de áreas o materias. Pág. 23929
CVE-2011-9933 Resolución de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde. Pág. 23930
CVE-2011-9935 Resolución de la Alcaldía de nombramiento de los miembros de la Junta Local y delegación de atribuciones. Pág. 23931
CVE-2011-9936 Acuerdos de creación de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias propias del Pleno. Pág. 23932

Ayuntamiento de Luena
CVE-2011-9928 Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 23933
CVE-2011-9929 Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde. Pág. 23934

Ayuntamiento de Valdáliga
CVE-2011-9930 Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía. Pág. 23935

Ayuntamiento de Voto
CVE-2011-9889 Resolución de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local. Pág. 23936

2.3.OTROS

Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo
CVE-2011-9934 Acuerdo de asignación de dedicación exclusiva. Pág. 23937

Ayuntamiento de Voto
CVE-2011-9931 Información pública del régimen de dedicación de la Alcaldía, retribuciones y cuantía por asistencia a Órganos colegiados. Pág. 23938

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Agencia Cántabra de Administración Tributaria
CVE-2011-9286 Citación para notificación por comparecencia. Notifica 9338/2011 y otros. Pág. 23939
CVE-2011-9394 Notificación por comparecencia. Pág. 23942
CVE-2011-9397 Notificación por comparecencia. Pág. 23944
CVE-2011-9413 Citación para notificación por comparecencia de inspección de los tributos. Pág. 23946
CVE-2011-9479 Notificación por comparecencia. Pág. 23947
CVE-2011-9628 Notificación por comparecencia. Pág. 23949
CVE-2011-9630 Notificación por comparecencia. Pág. 23950
CVE-2011-9631 Notificación por comparecencia. Pág. 23951
CVE-2011-9633 Notificación por comparecencia. Pág. 23952
CVE-2011-9635 Notificación por comparecencia. Pág. 23953
CVE-2011-9861 Notificación por comparecencia. Pág. 23954
CVE-2011-9961 Notificación por comparecencia. Pág. 23955
CVE-2011-9962 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. 101/11. Pág. 23956
CVE-2011-9963 Notificación por comparecencia. Pág. 23958
CVE-2011-9964 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. 108/11. Pág. 23959

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria

CVE-2011-9430 Citación para notificación por comparecencia. Expediente 311776.39/11 y otros. Pág. 23960

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

CVE-2011-9899 Anuncio de Estudio Económico de Fijación del Canon de Regulación correspondiente al ejercicio 2011 a aplicar a los usuarios de la regulación de la Cuenca Alta del río Besaya (Cantabria). Pág. 23965

Ayuntamiento de Astillero

CVE-2011-9507 Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones pendientes. Pág. 23966

CVE-2011-9511 Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio a deudores. N.R.S. 763. Pág. 23967

Ayuntamiento de Camargo

CVE-2011-9869 Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC nº 128 de 5 de julio de 2011 de Citación para notificación de liquidación por sanción. Expte. 011/051/34. Pág. 23968

CVE-2011-9870 Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 128, de 5 de julio 2011, de citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por Tasa de Extinción de Incendios, Salvamento y Otros. Expte. 2011/040/20. Pág. 23969

CVE-2011-9871 Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 128, de 5 de julio 2011, de citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por sanción. Expte. 2011/051/88. Pág. 23970

Ayuntamiento de Laredo

CVE-2011-9275 Citación para notificación de providencia de apremio. Envío 12630684 y otros. Pág. 23971

CVE-2011-9939 Citación para notificación de providencia de apremio. Envío 12738214 y otros. Pág. 23975

CVE-2011-9942 Citación para notificación de providencia de apremio. Envío 12630628 y otros. Pág. 23976

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

CVE-2011-9720 Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 109/120. Pág. 23979

CVE-2011-9724 Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 109/119. Pág. 23980

Ayuntamiento de Noja

CVE-2011-9903 Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 2004XP00000450. Pág. 23983

CVE-2011-9904 Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 2005XP00000066. Pág. 23984

CVE-2011-9940 Citación para notificación de actuaciones administrativas. Expte. 547/11 y otros. Pág. 23985

Ayuntamiento de Santander

CVE-2011-9280 Notificación de apremio-administrativo-trámite de audiencia (derivación de responsabilidad solidaria) 75328/2011 y otros. Pág. 23986

CVE-2011-9285 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 19151/2008. Pág. 23987

CVE-2011-9294 Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Pág. 23989

CVE-2011-9339 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 1745/2009. Pág. 23991

CVE-2011-9340 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 6975/2008. Pág. 23993

CVE-2011-9341 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 26223/2008. Pág. 23995

CVE-2011-9343 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 18161/2008. Pág. 23997

CVE-2011-9345 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 750/2010. Pág. 23999

CVE-2011-9347 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 750/2010. Pág. 24001

CVE-2011-9349 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 750/2010. Pág. 24003

Ayuntamiento de Santander

CVE-2011-9473 Citación para notificación por comparecencia de apremio administrativo, embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expte. 4609/2005 y otros. Pág. 24005

CVE-2011-9621 Notificación de apremio administrativo de resoluciones de recursos. Expte. 10261/2005 y otros. Pág. 24006

CVE-2011-9782 Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 26322/2008. Pág. 24007

CVE-2011-9862 Notificación de apremio administrativo-apertura del trámite de audiencia en procedimiento de derivación solidaria. Expte. voluntaria 19/2011. Pág. 24009

CVE-2011-9896 Citación para notificación por comparecencia de actos adminsitrativos 11P/135 y otros. Pág. 24010

CVE-2011-9901 Citación para notificación por comparecencia de embargo de vehículos. Expte. 9550/2007 y otros. Pág. 24011

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

CVE-2011-9277 Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2747 y otros. Pág. 24013

CVE-2011-9359 Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos en materia tributaria. Expte. 32/31/08-33 y otros. Pág. 24014

CVE-2011-9800 Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos en materia tributaria. Expte. 2380 y otros. Pág. 24015

Ayuntamiento de Santillana del Mar

CVE-2011-9537 Citación para notificación por comparecencia de apremios. Relación 11BOPAP2. Pág. 24016

CVE-2011-9539 Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas. Relación 11BOPCC1. Pág. 24019

Oficina Liquidadora de Santoña

CVE-2011-9743 Citación para notificación por comparecencia. Propuesta liquidación 185/08-1 y otras. Pág. 24021

Oficina Liquidadora de Torrelavega

CVE-2011-9744 Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2010/183 y otros. Pág. 24022

CVE-2011-9745 Citación para notificación por comparecencia de propuesta de valoración y liquidación provisional. Expte. 3686/2010 y otros. Pág. 24023

Oficina Liquidadora de Castro Urdiales

CVE-2011-9790 Citación para notificación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 1222/09. Pág. 24026

Oficina Liquidadora de Medio Cudeyo-Solares

CVE-2011-9789 Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expte. A-1888/2007 CIRLIQUI 2010/1035 y otro. Pág. 24027

Oficina Liquidadora de San Vicente de la Barquera

CVE-2011-9746 Notificación de liquidaciones CIRLIQUI EH3907 2011/59 y otras. Pág. 24028

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

CVE-2011-7446 Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el barrio de Pomares. Pág. 24030

CVE-2011-7466 Concesión de licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar en el barrio La Bodega. Pág. 24031

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo

CVE-2011-6554 Información pública de expediente de legalización de reforma de vivienda vinculada a explotación ganadera. Pág. 24032

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
CVE-2011-8425 Concesión de licencia de primera ocupación de 18 viviendas. Pág. 24033

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo
CVE-2011-9780 Anuncio de dictado de Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada. Expte. AAI/002/2007. Pág. 24034

Confederación Hidrográfica del Cantábrico
CVE-2011-9905 Información pública de expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento con tubería de agua en la acera de un puente sobre el río Mioño, en Otañes. Expte. A/39/08103. Pág. 24035

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander
CVE-2011-9921 Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 275/2010. Pág. 24036
CVE-2011-9922 Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 75/2011. Pág. 24038

Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander
CVE-2011-9916 Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 2006/2010. Pág. 24040
CVE-2011-9918 Notificación de sentencia y aclaración de la misma en procedimiento de despidos/ceses en general 51/2011. Pág. 24041
CVE-2011-9920 Citación para celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 68/2011. Pág. 24043

Juzgado de Instrucción Nº 1 de Santander
CVE-2011-9912 Notificación de sentencia 383/2011 en juicio de faltas 1961/2011. Pág. 24044
CVE-2011-9913 Notificación de sentencia 353/2011 en juicio de faltas 2364/2011. Pág. 24045

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Medio Cudeyo
CVE-2011-9917 Emplazamiento en procedimiento de jurisdicción voluntaria general 629/2010. Pág. 24046

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2011-9932 *Resolución de la Alcaldía de delegaciones genéricas de áreas o materias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2011:

"Don Francisco Raúl Calderón Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1º.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas de áreas o materias en los siguientes Concejales:

- Ganadería y Desarrollo Rural y Festejos: D. José Ramón Ruiz Incierte.
- Salud Pública, Educación, Cultura y Deporte: Dª. Cristina Dacal Rodríguez.
- Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Medio Ambiente: D. José Carlos Lantarón Pérez.

2º. - Las citadas delegaciones genéricas abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes, con exclusión de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

3º. - De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma del mismo".

Las Rozas de Valdearroyo, 29 de junio de 2011.
El alcalde,
Francisco Raúl Calderón Macías.

2011/9932

CVE-2011-9932

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2011-9933 *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2011:

D. Francisco Raúl Calderón Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1º. - Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

— Primer Teniente de Alcalde: D. JOSÉ CARLOS LANTARÓN PÉREZ

— Segundo Teniente de Alcalde: D. JOSÉ RAMÓN RUIZ INCIERTE

2º. - A los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

3º. - De la presente Resolución, se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la misma.

Las Rozas de Valdearroyo, 29 de junio de 2011.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2011/9933

CVE-2011-9933

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2011-9935 *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de los miembros de la Junta Local y delegación de atribuciones.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 43, 44, 46.1, 52.3 y 53 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de julio de 2011:

"D. Francisco Raúl Calderón Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los arts. 35, 43, 44, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1º.- La Junta de Gobierno Local, presidida por esta Alcaldía, estará integrada por los siguientes Concejales:

— José Carlos Lantarón Pérez

— D. José Ramón Ruiz Incierte

2º. - La Junta de Gobierno Local tendrá asignadas las siguientes atribuciones:

a) Asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

b) Las atribuciones que Alcaldía le delega y que son:

— El otorgamiento de licencias de obra, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno.

— Aprobación de las facturas que correspondan al desarrollo normal del Presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de Intervención.

— Devolución de fianzas definitivas, cuando el órgano de contratación sea el Alcalde.

— La aprobación de las certificaciones de obra y la concesión de subvenciones.

— La formulación de peticiones de subvención cuando la competencia corresponda al Alcalde.

3º. - Esta Alcaldía se reserva el ejercicio de las atribuciones delegadas en los casos de urgencia, dando cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre.

4º. - De la presente Resolución, se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la misma".

Las Rozas de Valdearroyo, 8 de julio de 2011.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2011/9935

CVE-2011-9935

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2011-9936 *Acuerdos de creación de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias propias del Pleno.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicos los siguientes acuerdos, adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2011:

PRIMERO: Crear la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SEGUNDO: Delegar en la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las siguientes competencias:

a.- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de su competencia.

b.- La adquisición de bienes y derechos siempre que no exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto.

c.- La enajenación de bienes cuyo importe no exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

d.- Declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

e.- La concesión de subvenciones dentro de los créditos consignados en el presupuesto.

f.- La formulación de peticiones de subvención cuando la legislación especifica requiera acuerdo plenario.

g.- Aprobación de padrones de contribuyentes.

h.- La resolución de recursos de reposición que se interpongan contra los acuerdos dictados por la junta de gobierno local por delegación del pleno.

i.- La aprobación de todo tipo de proyectos de obra y servicios.

j.- La adjudicación de los contratos menores de obras, servicios y suministros aun cuando su importe supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto.

Las Rozas de Valdearroyo, 8 de julio de 2011.

El alcalde,

Francisco Raúl Calderón Macías.

2011/9936

CVE-2011-9936

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2011-9928 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por esta Alcaldía se ha dictado resolución número 92/2011 relativa a la realización de diversas delegaciones en concejales de esta Corporación Municipal, con el siguiente detalle:

"Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley la facultad de delegar el ejercicio de determinadas atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con el fin de realizar un reparto de tareas que posibilite una mayor agilidad en los procedimientos y actuaciones municipales, se hace conveniente efectuar delegaciones genéricas de determinadas materias.

En consecuencia, vistos los artículos 21.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y 43, 44, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente vengo a resolver:

Primero.- Delegar en los siguientes concejales el ejercicio de atribuciones en las siguientes materias:

—Don José Alberto Álvarez Laso: Educación.

—Don José Luis Castañeda Velasco: Ganadería.

—Doña Patricia Ibañez López: Sanidad, Obras Bienestar Social, Cultura y Juventud.

Segundo.- La delegación comprende las facultades de dirección y gestión de asuntos incluidos en las citadas materias, pero no las de resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros. Los concejales delegados quedan obligados a informar detalladamente a esta Alcaldía de la gestión de las materias delegadas.

Tercero.- Las delegaciones conferidas requerirán para su eficacia la aceptación de los interesados, que se considerará aceptada tácitamente una vez recibida la notificación, salvo manifestación expresa. Para ello se procederá a notificar la presente resolución a los concejales expresados en el punto primero de la misma.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre.

Quinto.- En lo no previsto en esta resolución, regirán la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas".

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Luena, 4 de julio de 2011.
El alcalde,
José Ángel Ruiz Gómez.

2011/9928

CVE-2011-9928

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2011-9929 *Resolución de nombramiento de tenientes de alcalde.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 46, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en materia de nombramiento de tenientes de alcalde, se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 91/2011, en el que se dispone:

"Constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria el día 11 de junio de 2011 y ante la necesidad de dotar este Ayuntamiento de las correspondientes Tenientes de Alcalde.

Visto lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y a la competencia que me otorga el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vengo a RESOLVER:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

— Primer Teniente de Alcalde: Dña. Patricia Ibáñez López

— Segundo Teniente de Alcalde: D. José Luis Castañeda Velasco

— Tercer Teniente de Alcalde: D. José Alberto Álvarez Laso

Las funciones que corresponderán a los Tenientes de Alcalde son sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre."

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Luena, 4 de julio de 2011.
El alcalde,
José Ángel Ruiz Gómez.

2011/9929

CVE-2011-9929

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2011-9930 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado el 11 de julio de 2011, entre otras, la siguiente resolución:

Considerando:

PRIMERO: Que el día 12 de julio de 2011 me someteré a una operación quirúrgica y que debo delegar las atribuciones de la alcaldía durante el tiempo que dure mi convalecencia.

SEGUNDO: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de La Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resuelvo:

PRIMERO: Delegar todas las atribuciones propias del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga, desde las 12 horas del día 12 de julio de 2011 y mientras dure mi convalecencia, en favor de la primera teniente de alcalde, doña Rosa Isabel Gutiérrez Torre.

SEGUNDO: Que se notifique esta resolución a la interesada y que se publique en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.

TERCERO: Que se dé cuenta de la delegación a la que se refiere la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 11 de julio de 2011.
El alcalde-presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2011/9930

CVE-2011-9930

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2011-9889 *Resolución de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local.*

Por Resolución de fecha 20 de junio de 2011, esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias reconocidas en el artículo 21.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1.986; y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha dispuesto lo siguiente:

1) Nombrar, con efectos desde el día siguiente de la fecha de esta Resolución, a los siguientes Tenientes de Alcalde: 1) Don Gorgonio Ruesga Hoyos, 2) Don Rafael Collera Fernández, y 3) Don Jesús Castillo Llama.

2) Que los tres designados pasen a ser miembros de la Junta de Gobierno Local.

3) Que en caso de ausencia, vacante o enfermedad, sustituyan al Sr. Alcalde por el orden citado.

4) Que se publiquen estos nombramientos en el Boletín Oficial de Cantabria y se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Voto, 27 de junio de 2011.
El alcalde,
José Luis Trueba de la Vega.

2011/9889

CVE-2011-9889

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2011-9934 *Acuerdo de asignación de dedicación exclusiva.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los siguientes acuerdos, adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2011:

1º) Reconocer, con efectos a partir del día 11 de junio de 2011, la dedicación exclusiva a los miembros de esta Corporación que ocuparan los siguientes cargos:

— Alcaldía.

2º) Fijar la cuantía y régimen de retribuciones a percibir por los miembros de la Corporación que desempeñen los anteriores cargos, en los términos siguientes:

— Alcaldía: 26.000,00 euros de sueldo bruto anual dividido en 14 mensualidades.

Dichas retribuciones serán objeto de una subida anual igual a la prevista para los funcionarios públicos en las Leyes anuales de Presupuestos del Estado.

3º) Solicitar ante la Oficina territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social de los anteriores miembros corporativos en la forma que legal y reglamentariamente corresponda.

4º) En los casos en que durante la vigencia del actual presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2011, por cualquier circunstancia, se ponga término a la situación de servicios especiales en que se encuentra el funcionario auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 178.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, produciéndose su reingreso al servicio activo; o bien, se ocupe interinamente dicho puesto de funcionario auxiliar administrativo hasta el momento en que se produzca el mencionado reingreso, los acuerdos anteriores quedarán sin efecto hasta que, en su caso, tenga lugar la aprobación de la oportuna modificación presupuestaria. De igual forma, la eficacia de tales acuerdos para futuros ejercicios quedará supeditada a que, en los respectivos presupuestos generales de esta Entidad Local, se prevea consignación presupuestaria suficiente y adecuada.

5º) Publicar el precedente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las Rozas de Valdearroyo, 8 de julio de 2011.
El alcalde,
Francisco Raúl Calderón Macías.

2011/9934

CVE-2011-9934

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2011-9931 *Información pública del régimen de dedicación de la Alcaldía, retribuciones y cuantía por asistencia a Órganos colegiados.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2011, acordó la dedicación exclusiva del sr. alcalde presidente en los siguientes términos:

1) Retribución neta mensual de 1.833,81 euros, que se percibirá en catorce pagas anuales, con la misma periodicidad establecida para los empleados municipales.

2) Las retribuciones señaladas se incrementarán anualmente en los términos que establezcan las Leyes anuales de presupuesto del Estado para el conjunto de los empleados públicos.

3) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el sr. alcalde será dado de alta en la Seguridad Social, en los términos legalmente establecidos.

4) En el presupuesto general del Ayuntamiento se habilitarán las cantidades suficientes para hacer frente a las retribuciones del sr. alcalde y a las cuotas correspondientes de la Seguridad Social.

Al mismo tiempo se acordó fijar las siguientes retribuciones por asistencia a Órganos colegiados e Instituciones:

—Asistencia a Pleno: 50 euros.

—Junta de Gobierno Local: 40 euros.

—Comisiones Informativas: 30 euros.

—Asistencia a instituciones en las que el Ayuntamiento esté representado: 30 euros, cantidad que no se percibirá cuando la institución correspondiente asigne a sus representantes retribuciones o indemnizaciones de cualquier tipo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículo 13 del Real Decreto 2568/1986.

Voto, 8 de julio de 2011.
El alcalde,
José Luis Trueba de la Vega.

2011/9931

CVE-2011-9931

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9286 *Citación para notificación por comparecencia. Notifica 9338/2011 y otros.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda nº 13 planta baja de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

EXPED. IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y AJD. IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES

NOTIFICA 2011/9338 DOC.0102000361900	AGENTES DE GESTIONES Y PROMOCIONES MAVICO SL	B09309014
NOTIFICA 2011/9339 DOC.0102000359315	ARQUITECTURA DESARROLLO TRADICIONAL S.L.	B39561881
NOTIFICA 2011/9340 DOC.0102000359304	ARQUITECTURA DESARROLLO TRADICIONAL S.L.	B39561881
NOTIFICA 2011/9341 CIRLIQUI 2011/1706	BARRENECHEA PEREZ, JUAN CARLOS	13776861E
NOTIFICA 2011/9342 DOC.0102000357553	BARRIO HERAS, JOSE MANUEL	13784351Z
NOTIFICA 2011/9343 DOC.0102000360835	BASCONES MERINO, M. CARMEN	50090226K
NOTIFICA 2011/9344 DOC.0102000365334	BLAZQUEZ HIDALGO, JOSE LUIS	07774953X
NOTIFICA 2011/9345 CIRLIQUI 2011/2372	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS EL ARROYAL, S.L.	B34175554

CVE-2011-9286

NOTIFICA 2011/9346 CIRLIQUI 2011/2373	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS EL ARROYAL, S.L.	B34175554
NOTIFICA 2011/9347 DOC.0192000089990	CONSTRUCCIONES GOLAVI SRL	B39568571
NOTIFICA 2011/9348 CIRLIQUI 2011/1572	DIEGO RIVERO, RAQUEL	13480529E
NOTIFICA 2011/9349 DOC.0202000006895	ESTEFANIA ELVIRA DANIEL	72048469A
NOTIFICA 2011/9350 DOC.0102000352125	FARTO LOPEZ, J. MANUEL	13903044G
NOTIFICA 2011/9351 DOC.0152000228666	FERNANDEZ FEIJOO, MARIA ANGELES	13856343Q
EXPTE DEV.265/2010	FERNANDEZ FERNANDEZ, OSCAR	72031180X
NOTIFICA 2011/9352 DOC.0102000367643	GESTORA DE COMUNIDADES OSTENDE SL	B39427307
NOTIFICA 2011/9353 DOC.0192000089025	GUERRERRO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	20201960W
NOTIFICA 2011/9354 DOC.0112000061200	JIMENEZ SALAZAR, RUBEN	20219051G
NOTIFICA 2011/9355 DOC.0102000376020	LAVIN RUIZ, ANGELES	13615126T
NOTIFICA 2011/9356 DOC.0102000376036	LAVIN RUIZ, ANGELES	13615126T
NOTIFICA 2011/9357 CIRLIQUI 2011/2464	LIBERTAD CANTABRIA, SL	B39274915
NOTIFICA 2011/9358 DOC.0192000089400	MARTINEZ GARCIA, SILVIA	72033399K
NOTIFICA 2011/9359 CIRLIQUI 2011/2638	MENDEZ ORTIZ, OVIDIA	72115887P
ACUERDO.DEV.23/10	MENENDEZ MORENTE, MERCEDES	01577238J
FICHA 3º DEV.23/10	MENENDEZ MORENTE, MERCEDES	01577238J
NOTIFICA 2011/9360 CIRLIQUI 2011/3021	MOLINO MARTIN, ESTEFAN	72175196T
NOTIFICA 2011/9361 DOC.0102000360826	PONCELA CALVO, CESAR JULIO	20203605Z
NOTIFICA 2011/9362 DOC. 0302000156972	RIO GANDARA, EDUARDO	13775232A

CVE-2011-9286

NOTIFICA 2011/9363 CIRLIQUI 2011/2484	RIVERA GARCIA, LEONARDO	13936439A
ACUERDO DEV.230/10	RODRIGUEZ TAMAYO, MARIO	13125011S
FICHA 3º DEV.230/10	RODRIGUEZ TAMAYO, MARIO	13125011S
NOTIFICA 2011/9364 CIRLIQUI 2011/3031	RODRIGUEZ TAMAYO, JHON FREDY	X4951936J
NOTIFICA 2011/9365 DOC.0102000359214	SAN MIGUEL HARO, MARIO SIXTO	20219449B
NOTIFICA 2011/9366 CIRLIQUI 2011/2059	SOLORZANO GONZALEZ, MARIA ASUNCION	13477779D

Santander, 29 de junio de 2011
El director de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria,
Pedro Pérez Eslava.

2011/9286

CVE-2011-9286

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9394 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en c/ República Argentina 5 bajo de Castro Urdiales, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que, el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente, es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Embargos devoluciones AEAT.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO	Nº PROVIDENCIA
GLADIX MARGOT AURICH LAITHERT	X4716613A	REINTEGRO SUBVENCIONES	0292001186025
CALLEJA BLANCO CELETINO	10848872W	TRANSMISIONES PATRIMON	029200129393
CONSTRUCCIONES VALLE DE LIENDO	A39060439	IBI URBANA	0292000761804/1035312
FERNANDEZ TEJA RAQUEL	20202057F	ASISTENCIA GUARDERIA	0292001185564 Y 5 más
GONZALEZ RIVAS ANA CARMEN	20189780M	SANCIÓN TURISM /REINT. SUBVENCIONES	0292000813015/812640
PATRIMONIO ,PROMOCIÓN Y GESTIÓN. LOREVISA SL	B39624606	TRANSMISIONES PATRIMO	0292001184690
MARTINEZ COCUZA ELEONORA AND	72395233L	ACTOS JURIDICOS	

Acto a notificar: Providencia apremio.

LANDA GONZALEZ JUAN ANGEL	14321110K	IBI URBANA 2010	0292001392404

Acto a notificar: Embargos de cuentas.

PEREZ ZABALLA PEDRO LUIS	13747235C	INTERESES DEMORA	0292000280824
ELSA MARIA GOMES DE LA ROCHA	Y0063796P	ASISTENCIA SANITARIA	0292000304652
PATRIMONIO, PROMOCIÓN Y GESTION LOREVISA SL	B39624606	TRANSMISIONES PATRIMO	0292001184690

CVE-2011-9394

Acto a notificar: Requerimiento de bienes.

GARCIA SANCHIDRIAN LUIS MANUEL	16041985Z	ACTOS JURIDICOS	0292000363622
CAREAGA FUENTES, M ANTIGUA	14688625C	ACTOS JURIDICOS	0292000329236

Acto a notificar: Embargo de salarios.

APARICIO GARCIA, JUAN	11931451V	TRANSMISIONES PATRIMO	0292000259261
BERASTAIN GUTIERREZ ROBERTO	30572219K	ASIS.SANITARIA/TRANSMISIONES/CANON SANEAMIENTO	0292000364443/1221166/1264216
FERNANDEZ GONZALEZ RICARDO	16030620B	ASISTENCIA SANITARIA	0292000261255
GARAY LIENDO M TERESA	72028774L	ASISTENCIA GUARDERIA	0292000454504/454680/848403/848455/1221896/1221923/1221966/1222063
LOPEZ DACUIÑA, JOSE CARLOS	30566189V	ACTO JURIDICO/CANON SANEA	0292000145235/1253954/1253502/776270
MARTIN DE ERRAZQUIN JOSE LUIS	14912636B	ACTOS JURIDICOS	0292000363996
GONDRA ARRI, ALEJANDRO	14693199V	ASISTENCIA SANITARIA	0292000305162
MARCELINO GARCIA RUBEN	72407586K	ASISTENCIA SANITARIA	0292000364513
MAURIZ PORTILLO, IÑIGO	44977249J	SANCIÓN PESCA	0292000116612

Castro Urdiales, 21 de junio de 2011.
El Responsable de la Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Álvarez Gómez.

2011/9394

CVE-2011-9394

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9397 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 entlo. drcha., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo cuentas corrientes.

APELLIDOS Y NOMBRES /RAZÓN SOCIAL	NIF	Nº PROVIDENCIA	CONCEPTO
ESPUMA PROYECTADA ALEX S.L.	B09453549	0292001219335	RECARGO EJECUTIVO
FERNANDEZ ROBLES, ANA MARIA	13906269D	0292001381472	RECARGO EJECUTIVO
JORRIN ORTEGA, MIGUEL ANGEL	72111736C	0292001382224	RECARGO EJECUTIVO
SAIZ GOMEZ, ANTONIO	20210502B	0292001382783	RECARGO EJECUTIVO

Acto a notificar: Embargo créditos Agencia Estatal Administracion Tributaria.

APELLIDOS Y NOMBRES /RAZÓN SOCIAL	NIF	Nº PROVIDENCIA	CONCEPTO
ARGUESO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	13867060S	0292001384431	IBI-RUSTICA
" " " "	"	0292001379580	IBI-URBANA
DIEZ SECO, NOELIA	72031793W	0292000777564	I. VEHICULOS
" " "	"	0292000779354	I. VEHICULOS
" " "	"	0292001002152	I. VEHICULOS
" " "	"	0292001386312	I. VEHICULOS
FERNANDEZ GARCIA , LEONARDO	72118919G	0292001389565	BASURAS
" " "	"	0292001391070	ALCANTARILLADO
" " "	"	0292001422403	CANON SANEAMIENTO
SARDINA PALOMO, MARIA MAR	71924385G	0292001215672	I. VEHICULOS
" " " "	"	0292000998803	I. VEHICULOS

CVE-2011-9397

Acto a notificar: Embargo sueldos, salarios y pensiones.

APELLIDOS Y NOMBRES /RAZÓN SOCIAL	NIF	Nº PROVIDENCIA	CONCEPTO
SAIZ MARTINEZ, EDUARDO JOSE	13911646G	0292000361583	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292000361631	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292000361662	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292000406240	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292000580594	LIQ.IP.INCR.TER.NAT.URB
" " "	"	0292000591341	LIQ.IP.INCR.TER.NAT.URB
" " "	"	0292000541296	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292000580542	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292000591796	CANON SANEAMIENTO
" " "	"	0292000595026	CANON SANEAMIENTO
" " "	"	0292000716780	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292000831924	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292001224422	REC.-MULT. GOB.CANT
" " "	"	0292001226421	CANON SANEAMIENTO
" " "	"	0292001224840	CANON SANEAMIENTO
" " "	"	0292001225315	CANON SANEAMIENTO
" " "	"	0292001225884	CANON SANEAMIENTO
" " "	"	0292001002220	I.VEHICULOS
" " "	"	0292001002763	I.VEHICULOS
" " "	"	0292001002782	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000778176	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000779426	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000779953	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000779974	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000781746	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000781886	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000781895	I.VEHICULOS
" " "	"	0292001219335	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000782026	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000782382	I.VEHICULOS
" " "	"	0292000782552	I.VEHICULOS

Reinosa, 29 de junio de 2011.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2011/9397

CVE-2011-9397

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9413 *Citación para notificación por comparecencia de inspección de los tributos.*

Habiéndose intentado dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado o representante del mismo que más abajo se menciona para ser notificado por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda n.º 13, planta baja de Santander, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el Órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Inspección de los tributos.

Curto Veci Humberto	14896068A	Propuesta liq. Impuesto Patrimonio

Santander, 30 de junio de 2011.
El director de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,
Pedro Pérez Eslava.

2011/9413

CVE-2011-9413

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9479 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración, e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo sólo un intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o representante, ante la Unidad de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bj., en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes – Títulos de valores.

DEUDOR/A	DNI./NIF.	CONCEPTO	PROV. APR.
ROBERTO ALVAREZ HERNANDEZ	09304887 F	IBI RUSTICA	0292-1364080
CARMEN PAZ ARCE GOMEZ	13869163 W	IBI URBANA	0292-1358691
RUBEN ARROYO AZCONA	72085412 P	IBI URBANA	0292-1358266
GUILLERMO ALEJANDRO BORBOLLA VAZQUEZ	13772993 H	IBI URBANA	0292-1362111
JACINTO JUAN CABRERA HUEBRA	13921057 P	IVTM	0292-1233416 0292-1234170
LEONOR CAMACHO SANCLEMENTE	72184774 X	IVTM	0292-1236983
CDAD PROP. VIRGEN DE LA CUESTA	H 39565544	VADO	0292-1238951
HORTENSIA GARCIA GONZALEZ	72041563 C	PRECIO PÚBLICO POR ASISTENCIA SANITARIA	0292-1227991
CONSTANTINO GUTIERREZ ARISTE	72146293 P	SANCIONES D.G. MONTES E. NATURAL	0292-1143555
MARIA GEMA GUTIERREZ FERNANDEZ	20196496 N	IBI URBANA	0292-1145422 0292-1357643
INICIATIVAS RESIDENCIALES EUROPEAS, S.L.	B 39378617	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS / IBI URBANA / I.A.E.	0292-1143191
ANGEL MANUEL REYES FRANCES	05394349 K	IVTM	0292-879406 0292-1236171
CARLOS TEZANOS RUIZ	72135637 R	IBI URBANA	0292-742764...

CVE-2011-9479

Acto a notificar: Embargo de devoluciones A.E.A.T.

DEUDOR/A	DNI./NIF.	CONCEPTO	PROV. APR.
ALEJANDRO BORBOLLA ARCE	13985211 S	IBI URBANA	0292-1355803
SERGIO IGLESIAS VELARDE	13938574 E	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292-1143281
MARIA CARMEN LAVID COLLANTES	20215867 V	IVTM / IBI URBANA	0292-1146731 0292-1237736
LORENA PILA PEREZ	72131451 R	IBI URBANA	0292-1357572
EMILIO QUEVEDO SALCES	52768696 A	LID. IMP. INCR. TER. NAT. URB. / IBI URBANA	0292-744343 0292-1228130
JOSE RAMON SAMPEDRO VELASCO	13920819 T	IBI URBANA	0292-1146366 0292-1358815

Los Corrales de Buelna, 28 de junio de 2011.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Fco. Javier Linares Morante.

2011/9479

CVE-2011-9479

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9628 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO PAGO DEUDA HIPOTECA LEGAL TÁCITA.

Apellidos y Nombre / Razón Social	PROVIDENCIA	Concepto
JOSE RAMON RENEDO GONZALEZ	0292000726093	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL S.L.
JOSE RAMON RENEDO GONZALEZ	0292000725726	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL S.L.
PEDRO JESUS CONDE GONZALEZ	0292000726115	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL S.L.
MOGRO RESIDENCIAL S.L.	0292000726083	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL S.L.
MOGRO RESIDENCIAL S.L.	0292000725710	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL S.L.
MOGRO RESIDENCIAL S.L.	0292000725776	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL S.L.
MOGRO RESIDENCIAL S.L.	0292000725870	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL S.L.

Santander, 5 de julio de 2011.
El agente de Recaudación,
Elia Ibáñez Gómez.

2011/9628

CVE-2011-9628

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9630 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13-2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES O DERECHOS.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto
SANCHEZ HERNANDEZ, M JESUS	07779111M	Actos Jurídicos Documentados
VIEJO CORDERO, NURIA M	13930900F	Actos Jurídicos Documentados

Santander, 5 de julio de 2011
El agente ejecutivo,
Margarita Narvaiza.

2011/9630

CVE-2011-9630

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9631 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13 -2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS.

Apellidos y Nombre / Razón Social	CONCEPTO	Concepto
JUAN RAFAEL DE GIL ERTL (ADMINISTRADOR)	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	EXPTE PROENER PROMOCIONES 2006 S.L.

Santander, 6 de julio de 2011
El agente de Recaudación,
Elia Ibáñez Gómez.

2011/9631

CVE-2011-9631

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9633 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13 -2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO PAGO DEUDA HIPOTECA LEGAL TÁCITA.

Apellidos y Nombre / Razón Social	PROVIDENCIA	Concepto
MARIA LUISA CASUSO PEREZ	0292000734575	IBI URBANA AÑO 2008 – SANTA MARIA DE CAYON EXPTE- PROINCASA CAYON S.A.
IGNACIO FERNANDEZ VILLAPLANA DIAZ	0292000731342	IBI URBANA AÑO 2007- STA MARIA DE CAYON EXPTE – PROINCASA CAYON S.A.

Santander, 6 de julio de 2011.
El agente de Recaudación,
Elia Ibáñez Gómez.

2011/9633

CVE-2011-9633

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9635 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Santander, Paseo de Pereda, núm. 13 -2ª, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO PAGO DEUDA HIPOTECA LEGAL TÁCITA.

Apellidos y Nombre / Razón Social	PROVIDENCIA	Concepto
JOSE LUIS SANZ ESTEVEZ	0292000726180	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL-IBI URBANA 2007
JOSE LUIS SANZ ESTEVEZ	0292000725482	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL-IBI URBANA 2007
RICARDO HARRY BUTTENHOFF BARRAS	0292000725500	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL-IBI URBANA 2007
RICARDO HARRY BUTTENHOFF BARRAS	0292000726162	EXPTE MOGRO RESIDENCIAL-IBI URBANA 2007

Santander, 6 de julio de 2011
El agente de Recaudación,
Elia Ibáñez Gómez.

2011/9635

CVE-2011-9635

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9861 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: EMBARGO DE CANTIDADES.
Apellidos y Nombre / Razón Social: SANTIAGO BEDIA ANA
NIF: 20216202F
Concepto: CANON DE SANEAMIENTO
Nº Providencia: 0292001126204 Y OTRAS

Santander, 6 de julio de 2011.
El agente ejecutivo,
Margarita Narvaiza Núñez.

2011/9861

CVE-2011-9861

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9961 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de cantidades.
Apellidos y Nombre / Razón Social: Sáez Echevarria, José Manuel.
NIF: 05280470S.
Concepto: IBI.
Nº Providencia: 0292000913605 y 0292000913610.

Santander, 8 de julio de 2011.
El agente ejecutivo,
Margarita Narvaiza Núñez.

2011/9961

CVE-2011-9961

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9962 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. 101/11.*

El jefe de Negociado de Recursos y Aplazamientos, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, actuando como Secretario de la Mesa de Subasta,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 21 de junio de 2011, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa del bien mueble que a continuación se describe:

"LOTE NÚMERO UNO.

Descripción: Vehículo.
Matrícula: 8129 BXJ.
Número de Bastidor: VF652AFA000027880.
Clasificación del vehículo: Camión Jaula.
Marca: Renault.
Modelo: 140.65.
MMA: 3.500 Kg.
Combustible: Diesel.
Derechos del deudor sobre este bien: La titularidad en pleno dominio.
Cargas que gravan este bien: Anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Santander, por un importe de 1.438,19 euros. Anotación preventiva de embargo en virtud de mandamiento del Juzgado de Instrucción número 3 de Santander, por un importe de 209,71 euros."

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera.- Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "adjudicación directa; expediente: Subasta; numero: 101/11", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, Planta Segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14:00 horas del 21 de agosto de 2011.

Segunda.- Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de tres mil trescientos cincuenta y dos con diez euros (3.352,10 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

CVE-2011-9962

Tercera.- Por la Mesa de la Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios la correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Quinta.- En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

Santander, 8 de julio de 2011.
El secretario de la Mesa de Subasta.
José Pando Pérez.

2011/9962

CVE-2011-9962

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9963 *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en la calle Paseo de Pereda, 13 - 2ª planta de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Resolución recurso reposición.

— Expediente número 2011165.

— Nombre: Jesús Rubio de las Cuevas.

— N.I.F.: 13.734.328-Q.

Santander, 11 de julio de 2011.
El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro L. Aranaga Bolado.

2011/9963

CVE-2011-9963

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2011-9964 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expte. 108/11.*

Para general conocimiento se anuncia la enajenación por adjudicación directa de los siguientes bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, cuya descripción es la siguiente:

1.- Lote número uno.- "Urbana.- Número diecinueve.- Garaje cerrado sito en la planta sótano sobre la que se alzan los edificios 1 y 3 del proyecto, señalado con el número 19 del plano del conjunto urbanístico denominado "La Vega Grande" en el pueblo de Villabáñez, término municipal de Castañeda, al sitio de Vega Grande; tiene una superficie útil aproximada de 14,42 metros.

Inscrito al libro 82 de Castañeda, folio 13, finca número 17727 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo, inscripción 1ª.

— Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

— Valoración: 9.688 euros.

— Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

2.- Lote número dos.- "Urbana.- Numero veinte-bis.- Garaje cerrado sito en la planta sótano sobre la que se alzan los Edificios 1 y 3 del proyecto, señalado con el número 19 del plano del conjunto urbanístico denominado "La Vega Grande" en el pueblo de Villabáñez, término municipal de Castañeda, al sitio de Vega Grande; tiene una superficie útil aproximada de 13,65 metros cuadrados.

Inscrito al libro 83 de Castañeda, folio 65, finca número 17.948 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo, inscripción 1ª.

— Derechos del deudor sobre este bien.- Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

— Valoración: 9.172,80 euros.

— Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Precio mínimo de adjudicación: Lote número 1: 9.688 €. Lote número 2: 9.172,80 €.

Plazo: El plazo máximo para admitir las ofertas finaliza el 12 de septiembre de 2011.

La ampliación del detalle y condiciones de la enajenación por adjudicación directa serán facilitados en la citada Oficina Técnica del Servicio de Recaudación.

Santander, 12 de julio de 2011.
El secretario de la Mesa de Subasta,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2011/9964

CVE-2011-9964

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2011-9430 *Citación para notificación por comparecencia. Expediente 311776.39/11 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, como Órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en plaza del obispo Eguino y Trecu, 3 de Santander.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Santander, 4 de julio de 2011.
El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

CVE-2011-9430

ANEXO

Municipio: ARENAS DE IGUÑA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
311776.39/11-1257744	DIAZ COLLANTES JOSE	13824899J	SUBSANACION-INI

Municipio: ARREDONDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
279602.39/11-1254409	MADRAZO PERAL JOSE	13609436Z	SUBSANACION-INI

Municipio: EL ASTILLERO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
224243.39/11-1248570	BEDIA Y PEREZ SA	A39097332	SUBSANACION-INI

Municipio: BARCENA DE CICERO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
259836.39/11-1252910	GREÑO GONZALEZ ARIANE	72405321X	DECLARACION-REQ

Municipio: CAMARGO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41077.39/10-1237309	DE PAZ GONZALEZ TOMASA	13682537K	DECLARACION-ACU
41077.39/10-1237310	DE PAZ GONZALEZ TOMASA	13682537K	DECLARACION-ACU
235476.39/11-1251044	FERNANDEZ GOMEZ M LUISA	13740760P	SUBSANACION-REQ
3459336.98/10-1237468	IZARA FERNANDEZ ISMAEL	20215246V	DECLARACION-ACU
41108.39/10-1248643	LOPEZ RIVAS RAFAEL	13764221D	SUBSANACION-REQ

Municipio: CARTES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30711.39/10-1254222	CARRAL FERNANDEZ IGNACIO	13876614R	SUBSANACION-ACU

Municipio: CASTAÑEDA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16726.39/11-1256386	VILLAR PARDO CANDIDO	13591537D	SUBSANACION-INI

Municipio: CASTRO URDIALES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
72822.39/11-1257042	GARMENDIA		SUBSANACION-INI
77851.39/11-1251470	PEREZ IRUSTA M ASUNCION	72017134V	DECLARACION-AUD
223473.39/11-1248469	SANCHEZ GONZALO MIGUEL ANGEL	14704207P	INSPECTOR-INICI
223473.39/11-1248473	SANCHEZ GONZALO MIGUEL ANGEL	14704207P	INSPECTOR-ACTA
62433.39/10-1247229	SANTAMARIA ORIBE LAUREANA		SUBSANACION-INI

Municipio: CILLORIGO DE LIEBANA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22264.39/10-1196120	SANCHEZ CALVO LUIS MIGUEL	13922292R	SUBSANACION-ACU

Municipio: CORRALES DE BUELNA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
61036.39/11-1226223	BARROS 2 SL	B39310222	INSPECTOR-INICI
61036.39/11-1226226	BARROS 2 SL	B39310222	INSPECTOR-ACTA
265952.39/11-1254192	BARROS 2 SL	B39310222	INSPECTOR-INICI
265952.39/11-1254205	BARROS 2 SL	B39310222	INSPECTOR-ACTA
52818.39/10-1248871	BUSTAMANTE CABIELLES MARIA	72031894B	SUBSANACION-ACU
61040.39/11-1226266	PROMOCIONES E INMOBILIARIA CANTABROGALAI	B39531413	INSPECTOR-INICI
61040.39/11-1226276	PROMOCIONES E INMOBILIARIA CANTABROGALAI	B39531413	INSPECTOR-ACTA
61003.39/11-1227380	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN SL	B39471875	INSPECTOR-INICI
61003.39/11-1227384	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN SL	B39471875	INSPECTOR-ACTA

Municipio: ENTRAMBASAGUAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
188963.39/11-1245461	ABASCAL GOMEZ PATROCINIO	13547559F	DECLARACION-AUD
188963.39/11-1245486	ABASCAL PEREZ ALFREDO	13723244H	DECLARACION-AUD

Municipio: ESCALANTE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
241673.39/11-1251599	GUTIERREZ ARCE MANUEL	13596212S	SUBSANACION-INI

Municipio: HAZAS DE CESTO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
277966.39/11-1254261	AJO CANO M DOLORES LUCIA	15346764Z	INSPECTOR-REQUE
278272.39/11-1254288	ALONSO RUIZ CLAUDIO	72019025E	INSPECTOR-REQUE
278084.39/11-1254271	LERMA DEL CAMPO ALBERTO	30609419F	INSPECTOR-REQUE
278014.39/11-1254265	SEGUROLA VILLALANTE SILVERIO		INSPECTOR-REQUE

Municipio: LAMASON

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
274245.39/11-1254056	ALONSO FERNANDEZ ANGELA	72113166R	SUBSANACIÓN-ACU
235384.39/11-1257479	GONZALEZ PRELLEZO JOSE	13846073G	SUBSANACION-INI

Municipio: LAREDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8114.39/10-1248548	FERNANDEZ TALLEDO M CARMEN	L3910362V	DECLARACION-ACU
8114.39/10-1248553	IZAGUIRRE NATES CIPRIANO	13606853F	DECLARACION-ACU
8114.39/10-1248551	PABLOS NEGRETE FRANCISCO	13606629J	DECLARACION-ACU

Municipio: LIMPIAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
140976.39/11-1257044	PRADOS HAZAS VICENTE	14445910R	SUBSANACION-INI

CVE-2011-9430

Municipio: LUENA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
203265.39/11-1257379	SAINZ ALVAREZ JOSE MARIA	13646465J	SUBSANACION-INI

Municipio: MARINA DE CUDEYO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46231.39/10-1247698	AHEDO CABEZAS M ELENA	13686399L	VALORACION SIMP
46231.39/10-1247708	COBO ORTIZ AMADEO		VALORACION SIMP
46231.39/10-1247377	CONC-PARCELAR MASSA COMUN MARINA DE CUDE		VALORACION SIMP
46231.39/10-1247695	FERNANDEZ FERNANDEZ VICENTA	13583395D	VALORACION SIMP
213301.39/11-1251114	GARCIA LOPEZ ALMUDENA	13138225G	INSPECTOR-ACTA
213301.39/11-1251258	GARCIA LOPEZ ALMUDENA	13138225G	INSPECTOR-INICI
226520.39/11-1249194	HIGUERA TRUEBA VISITACION		SUBSANACION-INI
226520.39/11-1249195	HUMADA BARQUIN MARIANO	13469265M	SUBSANACION-INI
46231.39/10-1247701	MARTINEZ HASSAN JOSE GREGORIO	X0214822W	VALORACION SIMP
46231.39/10-1247718	MAZA LOMBANA JOAQUIN	90201001S	VALORACION SIMP
226520.39/11-1249193	OCEJO LAVIN AURORA		SUBSANACION-INI
46231.39/10-1247240	ORTIZ FERNANDEZ MARIA ISABEL		VALORACION SIMP
46231.39/10-1247705	RUIZ FERNANDEZ VICTORINA	13583417P	VALORACION SIMP
46231.39/10-1247457	SOTO LLOSA PATRICIO		VALORACION SIMP
46231.39/10-1247368	SOTOS BARQUIN HNOS		VALORACION SIMP

Municipio: MAZCUERRAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
125790.39/11-1257419	BARCENA GOICOECHEA ADELINA	13924305J	SUBSANACION-ACU

Municipio: MEDIO CUDEYO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29464.39/10-1254434	CABARGA GARCIA BARBARA	13579146S	SUBSANACION-INI
186093.39/11-1247922	PALACIOS RUIZ GLORIA	12730138Y	SUBSANACION-INI
296925.39/11-1256824	RUIZ PORTILLA MARTA	72024673N	RECURSO-RESOLUC
55679.39/10-1248097	SAINZ MAZA HERRERO FRANCISCO	72023735V	SUBSANACION-ACU

Municipio: MIENGO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
75353.39/11-1254399	EGUIA BALBONTIN SEGUNDO	13829976F	SUBSANACION-INI

Municipio: NOJA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
187795.39/11-1242652	CUESTA VIADERO ISOLINA	14104435F	DECLARACION-REQ
241802.39/11-1251668	SANTURTUN MARCOS AITOR	30660482X	DECLARACION-REQ

Municipio: PENAGOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
214314.39/11-1246546	MIRANDA QUINTANA MARIA MILAGROS	13603373T	SUBSANACION-INI
224114.39/11-1248555	ORTIZ PELAYO ALEJANDRO	72028025Y	SUBSANACION-INI

Municipio: PIELAGOS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3013153.98/10-1238248	CIANCA SORDO M AMPARO	13726881K	DECLARACION-ACU
40569.39/10-1248835	GARCIA CELORIO JULIO	09735326R	SUBSANACION-INI
3232590.98/10-1232934	INICIATIVAS DE GESTION Y DESARROLLO SL	B82858622	DECLARACION-ACU
285946.39/11-1256168	LEIRAS ASTORGA ALICIA	72052603C	RECURSO-RESOLUC
40569.39/10-1249211	MANTECON ALONSO SANDALIO		SUBSANACION-INI
223521.39/11-1248490	MARTINEZ ANTON MARIA SOLEDAD	18408997G	SUBSANACION-INI
2128495.98/10-1238219	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238220	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238221	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238222	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238223	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238224	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238225	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238226	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238227	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238228	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238229	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238230	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238231	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
2128495.98/10-1238233	PROAR XXI SL	B39488283	DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238238	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238239	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238240	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238241	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238242	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238243	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238244	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238245	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238246	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
3013153.98/10-1238247	PROMOCIONES Y DESARROLLOS MADRID SL		DECLARACION-ACU
223521.39/11-1248489	RODRIGUEZ CARNICERO IGNACIO	13716511R	SUBSANACION-INI
12280.39/10-1247324	RUIZ MOLINERO CARLOS-JAVIER	13681262B	DECLARACION-ACU
12280.39/10-1247325	RUIZ MOLINERO CARLOS-JAVIER	13681262B	DECLARACION-ACU
12280.39/10-1247326	RUIZ MOLINERO CARLOS-JAVIER	13681262B	DECLARACION-ACU
3350797.98/10-1238250	SIERRA ORTIZ ALMUDENA	20216002Z	DECLARACION-ACU

Municipio: POTES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
50075.39/10-1195954	GARCIA LLORENTE FUNDACION		INSPECTOR-INICI
50075.39/10-1195955	GARCIA LLORENTE FUNDACION		INSPECTOR-ACTA

CVE-2011-9430

49986.39/10-1195898	LINARES DIAZ DOLORES		INSPECTOR-INICI
49986.39/10-1195899	LINARES DIAZ DOLORES		INSPECTOR-ACTA

Municipio: REOCIN

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
301582.39/11-1257410	FALAGAN RIO VALENTIN BALBINO	13913679J	INSPECTOR-ACTA

Municipio: RIBAMONTAN AL MAR

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7405.39/11-1254363	GARCIA BLANCO MARIA ANGELES		SUBSANACION-ACU
13310.39/10-1196613	LASTRA SETIEN MARIA CARMEN	13680913F	SUBSANACION-ACU

Municipio: RIONANSA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40913.39/10-1194624	PEREZ CORTINES MARCELINA		INSPECTOR-INICI
40913.39/10-1194626	PEREZ CORTINES MARCELINA		INSPECTOR-ACTA

Municipio: RIOTUERTO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
302470.39/11-1257075	ARRONTE GOMEZ JOAQUINA		SUBSANACION-INI
61696.39/10-1242136	MIER ARRONTE LUCAS	72013459E	SUBSANACION-ACU

Municipio: LAS ROZAS

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
181495.39/11-1253091	ARGUESO GUTIERREZ LUIS	13947104L	DECLARACION-AUD

Municipio: SANTA CRUZ DE BEZANA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
157194.39/11-1249326	BLANCO HERRERA TEODORO F	13491503W	SUBSANACION-INI
48648.39/10-1249629	HERRERA BLANCO REGINA		SUBSANACION-INI
244123.39/11-1257427	SAN MIGUEL MUÑIZ ANGEL PABLO	13648949J	SUBSANACION-INI

Municipio: SANTILLANA DEL MAR

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
296612.39/11-1256716	COBO CANCILLO LUIS	13808734V	SUBSANACION-INI
54913.39/11-1254404	GUTIERREZ VELARDE M CARMEN	13805322D	SUBSANACION-ACU

Municipio: SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
296450.39/11-1256519	PALOMO COPO CELESTINO		SUBSANACION-INI

Municipio: SOBA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
59135.39/10-1257705	PEREDA OPORTO VICTORIA	13527159P	SUBSANACION-INI

Municipio: SOLORZANO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
295794.39/11-1256630	PEREZ CESPEDES FRANCISCO JAVIER	13724155D	RECURSO-RESOLUC

Municipio: SUANCES

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
70249.39/09-1196481	SAN MIGUEL SAN MIGUEL EUSEBIO	13853043M	SUBSANACION-INI

Municipio: TORRELAVEGA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
232562.39/11-1249543	BLANCO HERRERA MANUEL	13837970C	INSPECTOR-INICI
232562.39/11-1249546	BLANCO HERRERA MANUEL	13837970C	INSPECTOR-ACTA
75423.39/11-1226279	CRESPO SECUNZA IVAN	72137382K	INSPECTOR-INICI
75423.39/11-1226280	CRESPO SECUNZA IVAN	72137382K	INSPECTOR-ACTA
77254.39/11-1227043	ESTRADA MARTIN ANTONIA	19305019S	INSPECTOR-INICI
77254.39/11-1227052	ESTRADA MARTIN ANTONIA	19305019S	INSPECTOR-ACTA
48521.39/11-1248823	FERNANDEZ HERRERA RAFAEL	13899506P	INSPECTOR-ACUER
50271.39/10-1196243	FOMBELLIDA FERNANDEZ VICENTE	13888681Q	INSPECTOR-INICI
50271.39/10-1196255	FOMBELLIDA FERNANDEZ VICENTE	13888681Q	INSPECTOR-ACTA
214944.39/11-1246952	GARCIA CASARES JULIAN	05408187J	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1247002	GESDENI SL	B80537764	DECLARACION-ACU
50538.39/10-1196501	GOMEZ PACHECO M CARMEN	13854397W	INSPECTOR-INICI
50538.39/10-1196521	GOMEZ PACHECO M CARMEN	13854397W	INSPECTOR-ACTA
214944.39/11-1246785	GONZALEZ GONZALEZ JOSE BERNARDO	13892694G	DECLARACION-ACU
9236.39/11-1215047	GUTIERREZ VILLEGAS VICTORINO	13800817N	INSPECTOR-INICI
9236.39/11-1215076	GUTIERREZ VILLEGAS VICTORINO	13800817N	INSPECTOR-ACTA
214944.39/11-1246796	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246838	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246863	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246910	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246914	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246915	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246916	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246986	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246987	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246990	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246991	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246994	HOARDINVEST SL	B39422431	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246973	PEREZ RUIZ ALFREDO	13784984A	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246974	PEREZ RUIZ EVA MARIA	13796036S	DECLARACION-ACU
214944.39/11-1246975	PEREZ RUIZ PAULA	72055321R	DECLARACION-ACU
125473.39/11-1254394	PIDAL FERNANDEZ HONTORIA ROSARIO	00147585V	SUBSANACION-ACU
214911.39/11-1246737	PROMOTORA DE COMILLAS SL	B39047469	DECLARACION-ACU
62671.39/10-1247942	RUIZ DEL ARBOL BALLAS MIGUEL ANGEL		SUBSANACION-INI

Municipio: VALDALIGA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
282461.39/11-1254686	ALVAREZ VALLINA LAURA	13741920H	RECURSO-RESOLUC

CVE-2011-9430

50304.39/11-1248302	BELLOSO ACEBAL ANA ISABEL	13928027D	DECLARACION-ACU
282461.39/11-1254687	VALLINA GARCIA ANGEL MANUEL	72115883G	RECURSO-RESOLUC

Municipio: VAL DE SAN VICENTE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
199043.39/11-1248466	SANCHEZ GONZALEZ ELISEO	13835824J	SUBSANACION-INI

Municipio: VILLACARRIEDO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
306666.39/11-1257335	DIEGO GARCIA QUINTANA ANTONIO	13610235P	DECLARACION-AUD

Municipio: VOTO

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
242266.39/11-1252888	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VIDENOR SL	B39581277	RECURSO-RESOLUC
1341.39/11-1251859	ROUCO CASAS MANUEL	32652540S	RECURSO-AUDIENC

Municipio: SANTANDER

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
80231.39/11-1253153	BOLADO CABRALES MANUEL	13560503W	SUBSANACION-INI
294744.39/11-1256306	ESCOBEDO TOCA M CARMEN	13565967S	DECLARACION-AUD
197761.39/11-1244963	GOMEZ GANDARILLAS FERMIN	13665429W	RECURSO-RESOLUC

2011/9430

CVE-2011-9430

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-9899 *Anuncio de Estudio Económico de Fijación del Canon de Regulación correspondiente al ejercicio 2011 a aplicar a los usuarios de la regulación de la Cuenca Alta del río Besaya (Cantabria).*

De conformidad con lo establecido en el articulo 302 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real decreto 849/1986, de 11 de abril, se somete a información pública el "Estudio Económico y Propuesta de Fijación del Canon de Regulación correspondiente al ejercicio de 2011, a aplicar a los usuarios de la Regulación de la Cuenca Alta del Río Besaya (Cantabria)", que recoge los valores propuestos del canon, redactado con participación de los representantes de los usuarios en la Junta de Explotación de los Ríos del Plan Hidrológico Il-b.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de QUINCE (15) días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", a fin de que puedan formularse las reclamaciones que procedan durante el indicado plazo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, sitas en Santander, C/ Juan de Herrera 1-1°, donde estará de manifiesto el mencionado estudio para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 12 de julio de 2011.
El director técnico adjunto y jefe de Explotación,
Manuel Fernández Gómez.

2011/9899

CVE-2011-9899

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2011-9507 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones pendientes.*

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FECHA DEVOL.	CODIGO CORREOS
20192610J	COTERA MUÑOZ, TOMÁS	02.02.2011	CD00648413364
13775280M	HOCES DE LA GUARDIA GONZÁLEZ, HIGINIO	02.02.2011	CD00648413367
78744961E	LÓPEZ FERNÁNDEZ, SONIA	01.02.2011	CD00648413369
20196512M	MARTÍN GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	17.03.2011	CD00648418024
72047445Z	RÍO GARCÍA, LAURA DEL	16.03.2011	CD00648418034
13754307P	RODRÍGUEZ NIETO, MARÍA ROSARIO	02.02.2011	CD00648413371
72033058W	VALDERRÁBANO PÉREZ LUIS MIGUEL	02.02.2011	CD00648413375

Astillero, 4 de julio de 2011.
El tesorero, P.D.,
Fernando López Gutiérrez.

2011/9507

CVE-2011-9507

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2011-9511 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio a deudores. N.R.S. 763.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas que se relacionan a continuación, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en la calle San José número 10 de Astillero, en horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de QUINCE DÍAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FECHA DEVOL.	CÓDIGO CORREOS
72046663Z	AZCUE SECADAS, GIL	25.02.2011	CD00648413467
34088132Q	BLANCO MARTÍN, RAÚL	24.01.2011	CD00648413322
12658371E	CABEZA SARDINA, FRANCISCO	21.01.2011	CD00648413323
X8367631R	COROPCIANU LUCIAN, CONSTANTIN	24.01.2011	CD00648413327
X3875448V	COTOROI, BOGDAN	24.01.2011	CD00648413328
72088481H	DIEZ RODRIGUEZ, CARLOS	25.03.2011	CD00648413485
13725094M	FRESNO FERNÁNDEZ, FERNANDO	23.02.2011	CD00648413468
45624167X	GALAN CABALLERO, JOSÉ	24.02.2011	CD00648413469
09261475L	JUAN GARCIA, FRANCISCO DE	24.01.2011	CD00648413336
20204946K	LAMA BEDOYA, MARÍA ARÁNZAZU	21.01.2011	CD00648413337
20214769T	LASTRA ALONSO, MARÍA YOLANDA	24.01.2011	CD00648413338
20196512M	MARTIN GARCIA, FRANCISCO JOSÉ	24.01.2011	CD00648413340
13793603C	MARTIN GARCIA, GUSTAVO ADOLFO	24.01.2011	CD00648413341
B39365481	NORTE DE REVESTIMI. CONTINUOS, SL	21.01.2011	CD00648413343
72073850S	PEREIRA VEGA, DANIEL	24.01.2011	CD00648413344
72080597T	PEREIRA VEGA, FRANCISCO JOSÉ	24.01.2011	CD00648413345
13720080M	PI BLANCO, VICENTE	23.02.2011	CD00648413470
20199394N	PRIETO RODRIGUEZ, Mª COVADONGA	24.01.2011	CD00648413346
B09215021	PROISA BURGOS, SL	24.01.2011	CD00648413347
13782946N	PUENTE ARENAL, PEDRO	24.01.2011	CD00648413350
72076948P	ROMANO CUESTA, OSCAR	22.01.2011	CD00648413351
72048069V	SILVA JIMÉNEZ,JESÚS	21.01.2011	CD00648413355
B39449871	SOLPETROL COMPANY, SL	24.01.2011	CD00648413356
13082439Q	VESGA GARCIA, Mª JOSÉ BALBINA	24.01.2011	CD00648413358

Astillero, 4 de julio de 2011.
El tesorero, P.D.,
Fernando López Gutiérrez.

2011/9511

CVE-2011-9511

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-9869 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC nº 128 de 5 de julio de 2011 de Citación para notificación de liquidación por sanción. Expte. 011/051/34.*

Por no haber sido posible notificar las liquidaciones-notificaciones de Sanción por infracción al art. 50 A de la Ley 5/97 de Cantabria, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma, o sus representantes, para ser notificado en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, nº 13 de la localidad de Muriedas, dónde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:
Sanción por Ley 5/97 de Cantabria.
Ejercicio 2011.
Expedientes Rentas 2011/051/34
Contribuyente: SÁNCHEZ LUIS, CRISTIAN.
C.I.F. 42.221.019B
Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 32 4ºA. 39600-Camargo-Cantabria.
Importe de la deuda: 100 €.

Camargo, 5 de julio de 2011.
El alcalde-presidente
Diego Movellán Lombilla.

2011/9869

CVE-2011-9869

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-9870 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 128, de 5 de julio 2011, de citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por Tasa de Extinción de Incendios, Salvamento y Otros. Expte. 2011/040/20.*

Por no haber sido posible notificar las liquidaciones-notificaciones de la Tasa de Extinción Incendios, Salvamento y Otros, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma o sus representantes para ser notificado en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, nº 13, de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:
Tasa de Extinción Incendios, Salvamento y Otros.
Ejercicio 2011.
Expedientes Rentas 2011/040/20.
Contribuyente: MARTÍNEZ COBO, LAURA.
C.I.F. 72.055.434 E.
Domicilio: C/ Bernardo Lavín, nº 32-2º C, C. P. 39691 El Astillero (Cantabria).
Importe de la deuda: 137,48 €.

Camargo, 5 de julio de 2011.
El alcalde-presidente,
Diego Movellán Lombilla.

2011/9870

CVE-2011-9870

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-9871 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 128, de 5 de julio 2011, de citación para notificación por comparecencia de liquidaciones por sanción. Expte. 2011/051/88.*

Por no haber sido posible notificar las liquidaciones-notificaciones de sanción por infracción Art. 28 de la Ley 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección Seguridad Ciudadana, mediante el presente anuncio se cita al interesado en la misma o sus representantes para ser notificado en comparecencia ante el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, nº 13, de la localidad de Muriedas, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente, artículos 102 y 112 de la Ley General Tributaria.

Ayuntamiento de Camargo:
Sanción.
Ejercicio 2011.
Expedientes Rentas 2011/051/88.
Contribuyente: AMADOR BORJA, JOSÉ.
C.I.F. 72648750F.
Domicilio: Barrio La Merced, nº 9-3º D, C. P. 31200 ESTELLA/LIZARRA, NAVARRA.
Importe de la deuda: 200 €.

Camargo, 5 de julio de 2011.
El alcalde-presidente,
Diego Movellán Lombilla.

2011/9871

CVE-2011-9871

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-9275 *Citación para notificación de providencia de apremio. Envío 12630684 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España Nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la PROVIDENCIA DE APREMIO, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CVE-2011-9275

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
AGUILAR BENGOECHEA JESUS	14852412R	13-06-11 14-06-11	12630684
ALIEV SALIEV BEDRETIN	9365600V	13-06-11 14-06-11	12630677
ALLENDE PORRUA MARIA TERESA	14710436G	13-06-11 14-06-11	12630675
ALONSO FERNANDEZ ANGELA	72029563A	13-06-11 14-06-11	12630672
ALONSO FERNANDEZ JOSE JAVIER	12728716X	13-06-11 16-06-11	12630671
ALONSO ROSEÑADA ALICIA	72048029T	13-06-11 14-06-11	12630669
ALONSO SOLANA JOSEFA	72019708S	13-06-11 14-06-11	12630666
ALQUILERES ASON S.L.	B39641501	13-06-11	12630665
ALTES ASESORES S.L.	39657143	13-06-11	12630664
ALVARADO BARRIO DEL DAVID	72029419C	13-06-11 14-06-11	12630662
ALVAREZ FERNANDEZ HAROL ENRIQUE	C72272174	13-06-11 14-06-11	12630657
ALVARO RIESTRA EDUARDO	13730348S	14-06-11	12630809
ANCIN MARTINEZ JUAN CRUZ	13761664M	13-06-11 14-06-11	12630649
ANDECHEGA BURGOS JOSE IGNACIO	72095527A	14-06-11 15-06-11	12630647
ANDECHEGA RUIZ FRANCISCO JAVIER	13754612Z	13-06-11	12630646
ANDECHEGA TRUJEDA AITOR	72097370Y	14-06-11 15-06-11	12630644
ANDRES DE GOMEZ MAXIMINO	13748144D	14-06-11 15-06-11	12630642
ANDRES GUTIERREZ JESUS JOSE	51051604E	13-06-11 14-06-11	12630641
ANDRES LOPEZ MARIA YOLANDA	13726336M	14-06-11 15-06-11	12630633
ARANCHETA ARROYO AGUSTIN	13604901X	14-06-11 15-06-11	12630635
ARANGUREN GARCIA NATIVIDAD M. YOLANDA	13699290F	14-06-11 16-06-11	12630634
ARANOA LAVIN HUGO EDUARDO	72026169J	14-06-11 15-06-11	12630633
ARCE GARCIA BORJA	72073990V	14-06-11 15-06-11	12630629
ARIAS TORRE MARIA FRANCISCA	13755172E	13-06-11 14-06-11	12630627
A.V.R. IMPORT LAREDO S.L.	B39529466	13-06-11	12630694
BALAUTA CRISTIAN	X8531994Y	13-06-11 14-06-11	12628543
BARANDA SOLAR ANA YOLANDA	72022695N	14-06-11 15-06-11	12628542
BARRIO ARANCHETA VICTOR MANUEL	13714998Y	13-06-11 14-06-11	12628537
BARROS GUSTAVO HECTOR	X4429345M	13-06-11	12628536
BECA LORENZO NADIA	72072659C	13-06-11	12628530
BECI ORUÑA ANGELA	13022621K	13-06-11 14-06-11	12628529
BIERNACKI DARIUSZ STEFAN	X1826316R	14-06-11	12628528
BOLUSSET BRIGITTE AGNES	01884180C	14-06-11	12628525
BOLUSSET GUTIERREZ BRIGITTE	01884180C	14-06-11	12628524
BORJA SALAZAR JOAQUIN JAVIER	13791203N	13-06-11 14-06-11	12628522
BOTELLA ALLENDE FRANCISCO	14685829F	13-06-11	12628521
BOTIN MAURIN ANGEL	10479499D	13-06-11 14-06-11	12628520
BOUKIOUD HASSAN	02371164W	13-06-11	12628519
BOURCEANU GEORGE FLORENTIN	X8379218L	13-06-11 14-06-11	12628518
BREA HURTADO MELVIN ALBERTO	72180311D	13-06-11 14-06-11	12628516
BRIGIDO SOLANA MANUEL	72015275K	13-06-11	12628656
BUILDING MEDIA S.L.	B39696489	13-06-11 14-06-11	12628512
BUSTAMANTE SIERRA MARIA CARMEN	13604799T	10-06-11	12608230
BUSTIO ESCORZA MIGUEL ANGEL	20206830L	13-06-11 14-06-11	12628511
CACHO SAN MARTIN MARIA ENCARNACION	13723211P	14-06-11 15-06-11	12643109
CALONGE RATIA JOSE AURELIO	14837880M	15-06-11 16-06-11	12643099
CAMPO CHAVARRI NURIA	72060636A	15-06-11 16-06-11	12643092
CANALES PEREZ MARIA	13702344W	14-06-11 15-06-11	12643091
CANILLAS GONZALEZ CARLOS	06959285Z	10-06-11 13-06-11	12608222
CANO CAYON ESTEBAN	13605002L	10-06-11	12608221
CANOSA MALDONADO EMILIO	50409239R	14-06-11 15-06-11	12643090
CAÑADA SALAVERRI ALFONSO	20194516X	15-06-11	12643089
CAÑARTE LAVIN LIDIA	72041267T	14-06-11 15-06-11	12643088
CAÑARTE LIRON BERNARDINO	13683402N	15-06-11 16-06-11	12643087
CAÑARTE ORUÑA FERNANDO	13767108K	15-06-11 16-06-11	12643086
CAÑARTE ORUÑA RAQUEL	72092443R	15-06-11 16-06-11	12643085
CAÑOTO RICONDO JESUS MARIA	13786743Z	14-06-11	12643083
CARBALLO ARREDONDO MARIA TERESA	13781151B	14-06-11 16-06-11	12643082
CARRERAS LOPEZ ELOY FRANCISCO	72041766Q	14-06-11 15-06-11	12643081
CARRERAS LOPEZ LUIS ALFONSO	13792989G	14-06-11 15-06-11	12643080
CARROCERIA HNOS GUTIERREZ	A39031711	14-06-11	12608219
CASAS HOYO RAFAEL	72093834N	15-06-11	12643077
CASTILLO ESCALANTE MIGUEL ANDRES	13605072C	15-06-11 16-06-11	12643074
CASTILLO ROCILLO MONTSERRAT	13764157Z	14-06-11 15-06-11	12643071
CASUSO IRURETAGOYENA JOAQUIN	13323274H	15-06-11	749840139
CAVADA LAVIN MARIA CONSUELO	13700817Q	14-06-11 15-06-11	12643067
CELDRAN ELU ANTONIO	72029559E	14-06-11 15-06-11	12643066

CVE-2011-9275

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
CERMEÑO VEGA LUIS FELIPE	14605351Y	15-06-11 16-06-11	12648277
CERRO DEL VIVANCO ALEJANDRO	20209928N	14-06-11	12643065
CERRO DEL VIVANCO JOSE RAMON	72026311V	14-06-11	12643064
CHIRINOS ESLAVA CARLOS ANDRES	X8953222N	15-06-11 16-06-11	12643063
CIRIACO HURTADO ANTERO	72180676Y	14-06-11 15-06-11	12643062
COLLAGUAZO JORGE FERNANDO	X3283760G	15-06-11 16-06-11	12643060
COMUNIC. RADIOFONICA Y PRENSA ESCRITA	B39579701	15-06-11	12648273
C.P. CALLEJILLAS, 6 Y 8		10-06-11 13-06-11	12608298
C.P. I. ELLACURIA 69		10-06-11 14-06-11	12608227
C.P. MENENDEZ PELAYO 7, 9,11		10-06-11	12608226
C.P. RCIA. B. AURORA		10-06-11 13-06-11	12608296
C.P. RES LA SOLANA		10-06-11	12608225
C.P. RES. MAFER		10-06-11 13-06-11	12608224
C.P. RES. MONTERREY	H39231006	10-06-11 13-06-11	12608223
COSTA EXPRESS S.L.	B39625140	15-06-11	12648261
COSTEL MUTI	X8883595Y	15-06-11	12648260
CRUZ PEREZ RUFINA	13684596X	15-06-11	12648258
CUBILLAS ARCE LUIS MIGUEL	13737392K	15-06-11	12648256
DAMIAN NICOLAE	X9079066T	15-06-11	12648251
DAVID GALINDO JESUS ANTONIO	72187644M	15-06-11 17-06-11	12648250
DEUSTUA S.L.	B39428685	16-06-11 17-06-11	12648245
DEUSTUA ORTIZ ANALIA	72026353J	16-06-11 17-06-11	12648246
DIEZ PACHECO ANSELMO	13662098Y	15-06-11	12648236
DOBARCO ARANA EVA MARIA	72026091G	15-06-11 16-06-11	12648308
DOMINGO LOSA JOSE LUIS	72019831T	15-06-11 16-06-11	12648234
DOMINGUEZ CAICEDO PEDRO MIGUEL	X6752620G	15-06-11 16-06-11	12648232
DOMINGUEZ GALLERA IVAN	51981877Z	15-06-11 16-06-11	12648229
DURIEUX MIKAEL LOIC MARIE RE	X2165342F	16-06-11 17-06-11	12648227
EDISANCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	39426846	16-06-11	12654935
ESCAYOLAS REVOR S.C.	G39443239	16-06-11 21-06-11	12654933
ESCOBAR DIEZ MARIA LUISA	13752550E	16-06-11 17-06-11	12654932
ESTRADA IZAGUIRRE JOSE ANTONIO	20201457M	16-06-11 17-06-11	12654931
EXPOSITO SANTIAGO JUAN ANTONIO	20204649T	16-06-11 17-06-11	12654926
EXPOSITO SANTIAGO MARIA	72099309J	16-06-11 17-06-11	12654925
EXPOSITO SANTIAGO VICTOR MANUEL	72031738Q	16-06-11 17-06-11	12654924
FASHION ESTILISTAS S.L.	B39331475	16-06-11 17-06-11	12654922
FELICES LOPEZ VALENTIN	13706178H	16-06-11 17-06-11	12654920
FERNANDEZ AGUDO JESUS MARIA	13927228S	16-06-11 17-06-11	12654917
FERNANDEZ AGUILERA ISRAEL	72073056A	16-06-11 17-06-11	12654916
FERNANDEZ CASAS MARIA DOLORES	72041063A	16-06-11 17-06-11	12654912
FERNANDEZ LOMBARDO JAVIER	72066148H	16-06-11	12654905
FERNANDEZ LOMBARDO JUAN JOSE	13793956M	16-06-11	12654904
FLOTTES JEAN CHARLES		04-05-11	47655949
FRESNEDO PUENTE FRANCISCO JAVIER	72028199L	16-06-11 17-06-11	12654892
FUENTES MANTECON RAIMUNDO	13669814V	16-06-11 17-06-11	12654889
FUENTES ROJAS DAVID	20210327C	16-06-11 17-06-11	12654888
GARCIA GONZALEZ MANUEL	13641751Z	21-06-11 22-06-11	12674949
GARCIA RODRIGUEZ CARLOS	72115564F	20-06-11	12674943
GARRIDO DIEZ ANGEL	16308470K	10-06-11 11-06-11	12608216
GIMENEZ SALCEDO ASCENSION	13891507J	10-06-11	12608294
GOICOECHEA VEGA JOSE SANTIAGO	13650933L	20-06-11 21-06-11	12674931
GOMEZ ESCARCEGA JOSE RAMON	72025809K	20-06-11 21-06-11	12674927
GOMEZ FERNANDEZ SANTOS	72031232Q	01-06-11 02-06-11	749840124
GOMEZ PASCUAL FRANCISCO JAVIER	45418398E	20-06-11	12674918
GOMEZ PASTOR DOMINIQUE T.	20208331W	15-06-11 16-06-11	749840135
GOMEZ PEREZ FERNANDO	72019787W	21-06-11	12674917
GONZALEZ DOMINGO MARIA ANGELES	72389761K	20-06-11 22-06-11	12674912
GONZALEZ GARCIA JUAN JOSE	13763905S	20-06-11	12674911
GUTIERREZ ALLENDE EMMA	72073489E	20-06-11 21-06-11	12682617
GUTIERREZ GONZALEZ RAMON O.	13605745A	20-06-11	12682609
GUTIERREZ GUTIERREZ VIRGINIA	13893785Z	20-06-11	12682608
GUZMAN SANCHEZ IÑIGO	20176894Y	20-06-11	12682597
HINOJOSA VALENZUELA LORENZO	24155037T	10-06-11 14-06-11	12608213
INMOBILIARIA EL ABRA S.C.	39637921	21-06-11	12682582
ITURRIAGA GARCIA GASPAR	14919110E	20-06-11	12682577
LAGOA DASILVA MANUEL JORGE	X0683869X	22-06-11 23-06-11	12691149
LAGUNA CAMPO DEL LUIS ANDRES	09277728B	21-06-11	12691148

CVE-2011-9275

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
LAREDO REMO CLUB	G39037544	21-06-11	12691146
LAZCANO CERRO DEL MANUEL	72063708Q	21-06-11	12691143
LEGROS ROGER		04-05-11	47655944
LIRON DAFOLGUEIRA ANA MARIA	20207130C	21-06-11	12691139
LOPEZ GARCIA SEGUNDO	13608900F	22-06-11	12691131
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES	3900543D	23-06-11	12707607
MARTIN FELICES OCTAVIO	13698724Q	23-06-11	12707561
MARTINEZ LAURENT	X1576062X	23-06-11	12707549
MARTINEZ ROCILLO VICTORIA	13606260N	10-06-11 13-06-11	12608211
MARTINEZ PAISAL LEIRE	44554244R	23-06-11	12707545
MARTINEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	72027177D	23-06-11	12707543
MARTINEZ SALOMON LUZ MARIA	13684252B	23-06-11	12707541
MENA TINAJAS DIONISIO	12746342H	23-06-11 24-06-11	12707531
MOCHON PRADAS PABLO	48384271E	23-06-11 24-06-11	12707528
MOHAMMADI ALI REZA	X1798988C	23-06-11	12707527
MOURA SOUZA ERIK SIMONE	X8463764V	23-06-11	12707518
MUSTAFA MARIANA	X7035254Z	23-06-11 24-06-11	12707515
O MARTIN S.C.	J39380340	23-06-11	12710349
OLARIAGA FERNANDEZ JON	11911430Y	23-06-11	12710345
OUAKLI HASSEN	X3598594Z	23-06-11	12710340
PALACIO BENGOCHEA RUBEN	72056565A	23-06-11	12710339
PALACIO RODRIGUEZ M. AUREA	72040551C	23-06-11	12710338
PELLON BARANDA JUAN PABLO	20210997T	23-06-11	12710329
PEREZ GARCIA CARMELA	13060968G	23-06-11	12710325
PEREZ RUIZ IGNACIO	14559337S	10-06-11 13-06-11	12608208
PEREZ VIADERO M. TERESA	14937564F	23-06-11	12710320
PETROV GANCHO IVANOV	X851612R	23-06-11	12710319
PIÑOL SOURN JAVIER	25971835M	14-06-11	12710316
PROCANUR 2007 S.L.	39660311	23-06-11	12710308
PUENTE VILLANUEVA ZACARIAS DEMETRIO	20203354Q	23-06-11	12710306
PULGARIN VILLA FABIO ANDRES	X7422737Q	23-06-11	12710654
RESTAURACION DE LAREDO S.L.	B39467923	24-06-11	12722602
RIOS DE LOS CANO FEDERICO	13694969X	24-06-11	12722589
RODRIGUEZ TAMAYO JHON FREDY	X4951936J	24-06-11	12722578
ROSA ROSALES LIDIA NIYELI	X3647491J	24-06-11	12722575
ROSALES ROSA DE RUTH	72188243Y	24-06-11	12722574
RUIZ RIVAS MARIA TERESA	13766371C	24-06-11	12722563
SADIKOVIC HAKIJE	1653173W	24-06-11	12730004
SALLI ENVER	X2150230Y	24-06-11	12729997
SANTALLANA LOPEZ GUILLERMO	13780826P	21-06-11	12729976
SANZ ROZAS APARICIO ANA		17-06-11 20-06-11	12608202
SAÑUDO VILLAVERDE MANUEL ANTONIO	13755612W	24-06-11	12729965
SERVICIOS FUENTECILLA S.A.	39076526	10-06-11 13-06-11	12608201
SHILLINGS SARAH	1465616X	24-06-11	12729959
VILLAR AMADO FRANCISCO	40502847P	20-05-11 24-05-11	12414174

Laredo, 29 de junio de 2011.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2011/9275

CVE-2011-9275

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-9939 *Citación para notificación de providencia de apremio. Envío 12738214 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España Nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la PROVIDENCIA DE APREMIO, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
ARMOLEA LOZANO, JOSÉ ALBERTO	14703757H	27-06-11 28-06-11	12738214
BECI ORUÑA, ÁNGELA	13022621K	15-06-11 16-06-11	749840141
DEUSTUA ORTIZ, FEDERICO	13761612E	28-06-11 29-06-11	12738211
DÍAZ VICENTE, CRISTINA	72064543T	15-06-11 17-06-11	749840137
GUTIEZ DÍAZ, SENDOA	44976570R	15-06-11 16-06-11	749840134
PALACIO RODRÍGUEZ, MARÍA AUREA	72040551C	27-06-11 28-06-11	12738206
PAREJA PULIDO, MAGDALENA	14866744G	27-06-11 28-06-11	12738363
SEDANO GUERRERO, ÓSCAR	45677532S	27-06-11 28-06-11	12738205
TALLERES J. EGAÑA S. A.	A39043401	28-06-11 29-06-11	12738261
TODOLLANTAS MECANIZADOS Y REPAR. LAREDO	B39514161	30-06-11 01-07-11	12732860
TORRE GOBANTES, FRANCISCO	13674037P	28-06-11 29-06-11	12738258
TRANSPORTES CICERO 2006, S.L.	B39639059	28-06-11 29-06-11	12738253

Laredo, 13 de julio de 2011.
La tesorera accidental,
Amaya Ansola San Emeterio.

2011/9939

CVE-2011-9939

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-9942 *Citación para notificación de providencia de apremio. Envío 12630628 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la avenida de España nº 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	D.N.I./C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
AREVALO PEREZ, MARIA ROSARIO	14700234Z	29-06-11 30-06-11	12630628
ARTOLAZABAL ANSOLA, ESTHER	15373924B	10-06-11 13-06-11	12608231
BASURCO IGLESIAS, OLGA	72026164P	17-06-11 20-06-11	12628533
CONST. CANTABRIA NOVEDAD TE CN S.L	B-39641915	28-06-11	12738268
FERNANDEZ VAZQUEZ, VICTOR MANUEL	13771792J	17-06-11 20-06-11	12654897
GABIOLA GONZALEZ, INES	72037773W	21-06-11 22-06-11	12674956
GALINDO ROJAS, JULIAN OSWALDO	78826349J	20-06-11 21-06-11	12674955
GANDARA FATRAS IVAN	72061258G	20-06-11 21-06-11	12674954
GANDARILLAS PEREZ, AURELIO	13677710R	21-06-11 22-06-11	12674953
GARCIA GANDOS MIGUEL	44080825Z	21-06-11 22-06-11	12674950
GARCIA ICAZATEGUI, FCO. JAVIER	30562840A	20-06-11 21-06-11	12674947
GARCIA OSORIO, M. ELISA CARMEN	72022788J	21-06-11 22-06-11	12674945
GARCIA RUIZ JOSE	72053996X	20-06-11 21-06-11	12674942
GARCIA RUIZ, MANUEL ANGEL	13793691Q	20-06-11 21-06-11	12674941
GESTION MEDIO AMBIENTAL S.L.	B-39588241	20-06-11 21-06-11	12674938
GIL FONFRIA FLAVIO	13740814Q	20-06-11 21-06-11	12674936
GIL URQUIZA, FERNANDO	13786236J	20-06-11 21-06-11	12674934
GIMENEZ ROMERO, MAURA MARIA MONICA	14094104A	29-06-11 30-06-11	12674933
GOMEZ CASTELLANOS, NOEMI EMPERATRIZ	X6418824F	21-06-11 22-06-11	12674930
GOMEZ MONTAÑA, AGUSTIN	13713327Z	20-06-11 21-06-11	12674921
GOMEZ VILLA, JESUS MANUEL	72015323T	20-06-11 21-06-11	12674916
GONÇALVES SILVA SOUZA, LUNARA CRISTINA	Y0805105G	20-06-11 21-06-11	12682630
GONGORA GRUEZO, ISABEL GEOVANNA	X5568077F	20-06-11 21-06-11	12674915
GONZALEZ ARESTI, EDILBERTO	20170446K	20-06-11 21-06-11	12674913
GONZALEZ ORTIZ, M. YOLANDA	13742312L	20-06-11 21-06-11	12674906
GONZALEZ TRUEBA, MANUEL	13651797D	20-06-11 21-06-11	12682627
GONZALEZ UNZUE, MARIA TERESA	13719337K	21-06-11 22-06-11	12682626
GUEMEZ MARTINEZ, JORJE RAUL	72090422G	20-06-11 21-06-11	12682621
GUERRERO PALACIO, RUFINO MANUEL	13787542P	20-06-11 21-06-11	12682620
GUILLEN OBREGON, IVAN HUMBERTO	72203704B	26-06-11 27-06-11	12682619
GUTIERREZ ALCELAY, LETICIA	71146652Q	20-06-11 21-06-11	12682618
GUTIERREZ CACHO, MARIA CARMEN	13692420Z	20-06-11 21-06-11	12682614
GUTIERREZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	30598384N	21-06-11 22-06-11	12682611

CVE-2011-9942

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	D.N.I./C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
GUTIERREZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	13677783M	20-06-11 21-06-11	12682610
GUTIERREZ LOPEZ, GONZALO	13788732W	20-06-11 21-06-11	12682607
GUTIERREZ ROZAS, OSCAR	72079614Y	21-06-11 22-06-11	12682602
GUTIERREZ ROZAS, RUBEN	72079615F	21-06-11 22-06-11	12682601
HOYOS LABRADOR, MARTA	20199688F	20-06-11 21-06-11	12682588
JIMENEZ HERNANDEZ, ANA MARIA	72101531G	20-06-11 21-06-11	12682576
JURADO BUENO, MANUEL	13751803B	20-06-11 21-06-11	12682574
LOPEZ LIAÑO, JOSE ALBERTO	72022813S	21-06-11 22-06-11	12691129
LOPEZ NOVALES, VICTOR MANUEL	13741720W	22-06-11 23-06-11	12691125
LOPEZ PORTILLO, MANUEL	72093429K	22-06-11 23-06-11	12691124
LOPEZ RAMOS, DELSON HERNAN	X4528362F	21-06-10 22-06-10	12691123
LOPEZ VAZQUEZ, EDUARDO	72031771A	21-06-11 22-06-11	12691122
LOSADA DOMINGUEZ, ALBERT JOSEP	51458605S	21-06-11 22-06-11	12691119
MARAÑON REVUELTA, DAVID	20189387X	23-06-11 24-06-11	12707569
MARCELO CABELLO, ANEL YANIRA	X07466604E	23-06-11 24-06-11	12707568
MARINO ESTEBAN, SANTOS JESUS DE PRAGA	13725300G	24-06-11 27-06-11	12707567
MARTIN ECHEVARRIA, MIGUEL JOSE	78911482T	23-06-11 24-06-11	12707562
MARTIN GOÑI, MARIA JESUS	72051792Z	23-06-11 24-06-11	12707559
MARTIN MARAÑON, ESTHER	14254653N	23-06-11 24-06-11	12707558
MARTINEZ CASTILLO, DAVID	72032037Q	23-06-11 24-06-11	12707554
MARTINEZ GOMEZ, CARMEN	72087566T	23-06-11 24-06-11	12707552
MARTINEZ LUCIO, GEORGES EDOUARD	0243340C	23-06-11 24-06-11	12707548
MARZA, IOANA	X3254986A	24-06-11 27-06-11	12707537
MATEIAS, NARCIS DANUT	08914166	29-06-11 30-06-11	12707536
MAZA PUENTE, JOSE RAMON	20195901S	23-06-11 24-06-11	12707535
MENA ARANA, PEDRO EDGAR	X4791947N	24-06-11 27-06-11	12707532
MERINO CLEMENTE, GABRIEL	14254960C	23-06-11 24-06-11	12707530
MOLINA CARRAL, RUBEN	72061963L	23-06-11 24-06-11	12707526
MORENO ANDRES, SORAYA	72037768C	23-06-11 24-06-11	12707521
MORENO BURGOS, MARCELINA	13730988B	23-06-11 24-06-11	12707520
MORENO TORRECILLA, ANTONIO	76006613P	24-06-11 27-06-11	12707606
MORENO TORRECILLA, PEDRO	13787558R	24-06-11 27-06-11	12707519
NARBAIZA IZQUIERDO, JOSUNE	20177087S	23-06-11 24-06-11	12710356
NAVASCUEZ ALVARADO, VICENTE	13698124Z	23-06-11 24-06-11	12710353
NAVASCUEZ LUCIO, JOSE LUIS	13718107X	24-06-11 27-06-11	12710352
NUÑEZ BARBERARENA, FRANCISCO	72094182S	23-06-11 24-06-11	12710351
NUÑEZ BARBERARENA, MARIA LUZ	20194945W	23-06-11 24-06-11	12710350
OCHOA DE ALAIZA HERRERA, LUIS	14491390X	27-06-11 30-06-11	12710348
ODRIOZOLA MEDINA, FRANCISCO JAVIER	72093274G	24-06-11 28-06-11	12710347
ORTIZ CAMUS, JOSE LUIS	13493476C	23-06-11 24-06-11	12710344
ORTIZ SAMPERIO, SOLEDAD	72030026Y	24-06-11 27-06-11	12710341
PALACIOS GONZALEZ, BORJA	78872843R	24-06-11 27-06-11	12710336
PEREZ JIMENEZ, RUT MARIA	72032434E	24-06-11 27-06-11	12710324
PEREZ MARTINEZ DE LA CUADRA, Mª BEGOÑA	14932488Z	29-06-11 30-06-11	12710655
PEREZ SAN MIGUEL, LUIS ANGEL	13772199Y	24-06-11 27-06-11	12710322
POMBO GARCIA, GERARDO	13681339L	27-06-11 28-06-11	12710312
QUEVEDO BARZOLA, GRACE MARITZA	091766110	29-06-11	12722625
QUINTANA MORENO, ALEJANDRO	72094625K	24-06-110 27-06-11	12722612
QUINTELA QUINTELA, BENIGNO	32351962R	24-06-11 27-06-11	12722611
RAMOS BAEZA, PEDRO ANGEL	72032368W	24-06-11 27-06-11	12722608
RASINES FORTUNA, IVAN	72063612N	24-06-11 27-06-11	12722607
RECREATIVOS PEÑACABARGA S.L.	B-39525449	24-06-11 27-06-11	12722605
REVILLA PAZ, MARTA	72096951R	24-06-11 27-06-11	12722599
RICONDO SANCHEZ, MARIA LUISA	14955844W	24-06-11 27-06-11	12722596

CVE-2011-9942

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	D.N.I./C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
RIEGO SEQUEIROS, DAVID	20211696D	24-06-11 27-06-11	12722592
ROCILLO URQUIDI, JUAN IGNACIO	13788325D	29-06-11 30-06-11	12722587
RODENAS VIDAL, ANA PILAR	75152133R	24-06-11 27-06-11	12722624
RODRIGUES DOS SANTOS AMANDIO JOSE	X0039729P	24-06-11 27-06-11	12722584
RODRIGUEZ SERRANO, MARIA PILAR	43103585N	24-06-11 27-06-11	12722579
ROJAS SOLAR, JUAN JOSE	13787632Y	24-06-11 27-06-11	12722576
ROUTYA, JOSEPH	Y0638960B	29-06-11 30-06-11	12722573
RTVN LLODIO PLUMA S.L.	B-39627880	24-06-11 27-06-11	12722572
RUIZ DE LA FUENTE, GERVASIO	13720581T	27-06-11 28-06-11	12722567
SAIZ IZAGUIRRE, DAVID	72053207A	24-06-11 27-06-11	12730002
SALMON PALACIO, OSCAR	72051334Q	24-06-11 27-06-11	12729995
SAN EMETERIO MARTINEZ, JESUS MANUEL	72029558K	24-06-11 30-06-11	12729992
SAN EMETERIO TRIVES, MARIA CRISTINA	13703693V	24-06-11 27-06-11	12729989
SAN MARTIN LOPEZ, ALFREDO	72022857J	29-06-11 30-06-11	12729987
SAN MARTIN PEREZ, EDUARDO	72034260P	24-06-11 27-06-11	12729986
SAN MARTIN PEREZ, PATRICIA	72034261D	24-06-11 27-06-11	12729985
SAN MIGUEL CORNEJO, MANUEL ANTONIO	13768070V	24-06-11 28-06-11	12729983
SANCHEZ, EDUARDO MAURICIO	04695321D	29-06-11 30-06-11	12729981
SANCHEZ SAEZ, MARCOS	72091539V	24-06-11 27-06-11	12729978
SANTALLANA LOPEZ, JAVIER	13754637Q	27-06-11 28-06-11	12729975
SANTAMARIA SERNA, ANGEL	20196701X	24-06-11 28-06-11	12729971
SANTIAGO ANTOLIN, JUAN	12645596N	29-06-11	12729969
SANTISTEBAN REVUELTA, PEDRO	20189459J	24-06-11 27-06-11	12729966
SELMANI LOUCHAA, LUCHAA	48762854A	24-06-11 27-06-11	12729962
SERVICIOS INMOBILIARIOS EL PUNTAL S.A.	A39055041	24-06-11 27-06-11	12729960
SILVA, PATRICIA CRISTINA	X8927025N	24-06-11 27-06-11	12729957
SISNIEGA LOPEZ, SAHARA	72066392D	24-06-11 27-06-11	12729955
SISTAL MORENO, ALVARO	13779682Z	24-06-11 27-06-11	12729954
SOL GARCIA, EVA MARIA	72094378G	24-06-11 29-06-11	12729952
SOLANA ARRANZ, JOSE JAVIER	22717632A	24-06-11 28-06-11	12729950
SOTRES MELERO, FERMIN	13668623E	29-06-11 30-06-11	12729947
SOTRES TEIXEIRA, SERGIO	72174143M	29-06-11 30-06-11	12729946
TORRE GOBANTES, JOSE ANTONIO	13641383Z	27-06-11 28-06-11	12738257
TRIANA MORA, ANDREA MARCELA	72206838V	27-06-11 28-06-11	12738250
ULACIA SISNIEGA, JOSE LUIS	13630927T	27-06-11 28-06-11	12738247
VECI FONCUEVA, JOSE	13779335N	28-06-11 29-06-11	12738243
VECI VALLE, JOSÉ MANUEL	13694261S	29-06-11 30-06-11	12738242
VEGA SALAZAR, CARLOS ALBERTO	X4831674H	27-06-11 28-06-11	12738240
VENERO HOYO, JUAN RAMON	72092953M	27-06-11 28-06-11	12738239
VINATEA ELORRIETA, BEÑAT	72077259C	27-06-11 28-06-11	12738233
VINATEA REVUELTA, JOSE LUIS	72022732A	27-06-11 28-06-11	12738232
MIGUEL ANGEL VENA GONZALEZ S.L.	B39465463	23-06-11 24-06-11	12707514
WILKOSZYNSKI, LEO		27-06-11	12738230
WODOLINE S.C.	G39514658	28-06-11 29-06-11	12738229
ZAHARIA, LUCIAN ION	X8392446E	27-06-11	12738226
ZUBILLAGA BARDECI, ESTANISLAO	30584782A	27-06-11 28-06-11	12738222

Laredo, 12 de julio de 2011.

La tesorera acctal.

Amaya Ansola San Emeterio.

2011/9942

CVE-2011-9942

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2011-9720 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 109/120.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, este Ayuntamiento hace saber que por causas no imputables a esta Administración no ha sido posible notificar a los interesados o sus representantes, las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa. Por lo cual, después de intentada por dos veces la notificación, se les cita para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan ante el Servicio de Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución número 4, bajo, de Rubayo para ser notificados.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado, advirtiendo que se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Rubayo, 30 de junio de 2011.
La tesorera accidental,
Fátima Núñez de la Fuente.

RELACIÓN ANEXA

Actuación que se notifica: Providencia de apremio.
Órgano responsable del expediente: Recaudación Ejecutiva Relación 109/120.

PADRÓN	NÚM.RECIBO	NOMBRE PRINCIPAL RECARGO	IMPORTE Y COSTAS
LIQTRIBU	0000019083	GUTIERREZ FERNANDEZ JAIME	164,15
BASURA 3T/10	0000021216	LAFUENTE FERNANDEZ ALBERTO	27,52
BASURA 3T/10	0000021982	MULTIURBAN TORRE SL	27,52
BASURA 3T/10	0000019689	ORTIZ DIEGO ALEJANDRO	27,52
BASURA 3T/10	0000021144	PINTURAS LUIS ALBERTO SL	27,52
BASURA 3T/10	0000021998	PUENTE GARCIA JOSE	27,52
BASURA 3T/10	0000021609	ROTAECHE GONZALEZ MARIA LUISA	27,52
BASURA 3T/10	0000021318	SOLANA RUEDA OBDULIA	27,52
BASURA 3T/10	0000019597	TRUEBA MAZA ROSA	27,52
BASURA 3T/10	0000020388	VIVIENDAS Y PROMOCIONES COSTA	27,52

2011/9720

CVE-2011-9720

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2011-9724 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 109/119.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, este Ayuntamiento hace saber que por causas no imputables a esta Administración no ha sido posible notificar a los interesados o sus representantes, las actuaciones realizadas en los procedimientos que se indican en la relación anexa. Por lo cual, después de intentada por dos veces la notificación, se les cita para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan ante el Servicio de Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución, número 4, bajo, de Rubayo para ser notificados.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se considerará realizada a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado, advirtiendo que se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Rubayo, 30 de junio de 2011.
La tesorera accidental,
Fátima Núñez de la Fuente.

RELACIÓN ANEXA:
Actuación que se notifica: Providencia de Apremio
Órgano responsable del expediente: Recaudación Ejecutiva Relación 109/119

CVE-2011-9724

PADRON	NUM.RECIBO	NOMBRE	PRINCIPAL RECARGO Y COSTAS
BASURA 4T/10	0000000507	ALBILLO FERNANDEZ JESUS	27,52
BASURA 4T/10	0000001784	ALMEIDA BORGES DA SILVA SERGIO	27,52
BASURA 4T/10	0000001231	BARRIO CUEVAS LAURA	27,52
BASURA 3T/10	0000020587	BARRIO CUEVAS LAURA	27,52
BASURA 4T/10	0000000964	BEDIA SIERRA BERNARDINA	27,52
BASURA 4T/10	0000002399	BOTIN GUTIERREZ JUAN CARLOS	27,52
BASURA 3T/10	0000021756	BOTIN GUTIERREZ JUAN CARLOS	27,52
LIQPLUSV	0000003307	BOVILLE GARCIA DE LA BELDAD LUIS	8.092,30
BASURA 4T/10	0000001732	CAGIGAS FERNANDEZ FRANCISCO J.	27,52
BASURA 4T/10	0000000537	CAGIGAS FERNANDEZ JESUS	27,52
BASURA 3T/10	0000019893	CAGIGAS FERNANDEZ JESUS	27,52
BASURA 4T/10	0000000094	CAPERUCHIPE IZAGUIRRE S. VDA.	27,52
BASURA 4T/10	0000000541	CARRO ROBLEDO ENRIQUE	27,52
BASURA 4T/10	0000002559	CASTRO SANCHEZ MARIA DOLORES	27,52
BASURA 4T/10	0000000267	COBO ORTIZ AMADEO	27,52
BASURA 4T/10	0000001847	COFER S.C.	27,52
BASURA 4T/10	0000002629	DEL BARRIO GUERRA FRANCISCO J.	27,52
BASURA 3T/10	0000021986	DEL BARRIO GUERRA FRANCISCO J.	27,52
LIQPLUSV	0000016001	EUROBARNA INMOBILIARIO SL	447,78
LIQPLUSV	0000016002	EUROBARNA INMOBILIARIO SL	431,39
BASURA 4T/10	0000002186	EUROFESA METAL SL	331,99
BASURA 4T/10	0000000029	FERNANDEZ BARAHONA GREGORIO	27,52
BASURA 3T/10	0000021848	FERNANDEZ FERNANDEZ BLAS BAUDI	27,52
BASURA 4T/10	0000002273	FERRERUELA ESCUDERO SARA	27,52
BASURA 3T/10	0000021629	FERRERUELA ESCUDERO SARA	27,52
BASURA 4T/10	0000002484	GARBAYO CRESPO MARIA DEL CARMEN	27,52
BASURA 3T/10	0000021841	GARBAYO CRESPO MARIA DEL CARMEN	27,52
BASURA 4T/10	0000001532	GERMAN MARTINEZ ANA ISABEL	27,52
BASURA 4T/10	0000002277	GOMEZ GUEMES FRANCISCO	27,52
BASURA 3T/10	0000021633	GOMEZ GUEMES FRANCISCO	27,52
BASURA 4T/10	0000002578	GONZALEZ GONZALEZ PEDRO	27,52
BASURA 3T/10	0000021935	GONZALEZ GONZALEZ PEDRO	27,52
BASURA 4T/10	0000001830	GONZALEZ MESONES CALDERON IGNA	27,52
BASURA 4T/10	0000000763	GRANJA SAN JUAN DE PONTEJOS SA	27,52
BASURA 4T/10	0000001524	GÓMEZ DEL ÁLAMO FRANCISCO JAVI	42,55
BASURA 4T/10	0000001561	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA LUISA	27,52
BASURA 4T/10	0000001861	LAFUENTE FERNANDEZ ALBERTO	27,52
BASURA 4T/10	0000000798	LLAMA MENDEZ AURELIO	27,52
BASURA 4T/10	0000000815	MENDEZ LLAMA ENRIQUE	27,52
BASURA 4T/10	0000000749	MENDOZA GIMENEZ JOSE ANTONIO	27,52
BASURA 4T/10	0000001601	MIER CABELLO INMACULADA CONCEPCION	27,52
GOLF_11	0000002946	MONJE AGUADO LUISA	245
BASURA 4T/10	0000002625	MULTIURBAN TORRE SL	27,52
BASURA 4T/10	0000002061	OCEJO GARCIA VANESSA	27,52
GOLF_11	0000002834	ONTAÑÓN GÓMEZ JAVIER	179
BASURA 4T/10	0000000823	PEDRERO NIETO JOSE-MARIA	27,52
BASURA 4T/10	0000002576	PEREZ GONZALE MARIA CARMEN	27,52
BASURA 4T/10	0000001342	PEREZ VAZQUEZ ALFONSO	27,52
BASURA 4T/10	0000001889	PIEDRALBA PEREZ LUIS	27,52
BASURA 4T/10	0000000340	PRIETO GOMEZ PABLO	27,52
BASURA 4T/10	0000000433	PROMOCIONES SAN MIGUEL RUBIO S	27,52

CVE-2011-9724

BASURA 4T/10	0000002641	PUENTE GARCIA JOSE	27,52
BASURA 4T/10	0000001829	RENEDO HORMAECHEA DOLORES	27,52
GOLF_11	0000002853	SALARRULLANA LOPE ISABEL	325,3
BASURA 4T/10	0000002408	SANCHEZ SALIDO JUAN	27,52
BASURA 4T/10	0000001612	SERVICIOS Y MECANIZADOS CANTABRIA	69,43
GOLF_11	0000002836	SIERRA GOMEZ EUGENIO	325,3
BASURA 4T/10	0000001972	SOLANA GALVAN AURORA MARIA	27,52
BASURA 4T/10	0000001963	SOLANA RUEDA OBDULIA	27,52
BASURA 4T/10	0000000621	TORRES CASELA JOSE	27,52
GOLF_11	0000003082	TRUEBA LOIS DENIS	179
BASURA 4T/10	0000000241	TRUEBA MAZA ROSA	27,52
BASURA 4T/10	0000001205	TRUEBA TRUEBA ROSARIO	27,52
BASURA 4T/10	0000001952	VALDUEZA CAVADA JUAN IGNACIO	27,52
BASURA 4T/10	0000000898	VAYAS PEREZ ALFREDO	27,52
BASURA 4T/10	0000001032	VIVIENDAS Y PROMOCIONES COSTA VERDE	27,52

2011/9724

CVE-2011-9724

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-9903 *Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 2004XP00000450.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, nº 1 (horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: Promociones Fomperosa S. A.
NIF: A-39.093.505
PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: Devolución de ingresos indebidos.
EXPEDIENTE: 2004XP00000450
DESCRIPCIÓN: Requerimiento de información.
ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Tesorería.

Noja, 8 de julio de 2011.
El alcalde,
Jesús Díaz Gómez.

2011/9903

CVE-2011-9903

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-9904 *Citación para notificación de actuaciones tributarias. Expte. 2005XP00000066.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, nº 1 (horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: Doña Gemma Victoria Galarza Galarza.
NIF: 14.233.065-K
PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: Devolución de ingresos indebidos.
EXPEDIENTE: 2005XP00000066
DESCRIPCIÓN: Requerimiento de información.
ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Tesorería.

Noja, 6 de julio de 2011.
El alcalde,
Jesús Díaz Gómez.

2011/9904

CVE-2011-9904

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-9940 *Citación para notificación de actuaciones administrativas. Expte. 547/11 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja, sito en Plaza de la Villa, nº 1(horario de 8,00 a 15,00), en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	DNI	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN
SAN JOSÉ TEJEDOR, JOSÉ MANUEL	12204758S	PROPUESTAS DEVOLUCIÓN ABR/11	0547/11	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	ALCALDÍA
GÓMEZ GANDARA, MARÍA APOLINA	13596218K	PROPUESTAS DEVOLUCIÓN ABR/11	0547/11	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	ALCALDÍA
CORRAL CARCEDO, MARÍA SANTOS	14488424B	PROPUESTAS DEVOLUCIÓN ABR/11	0547/11	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	ALCALDÍA
PROMOCIONES FOMPEROSA, S. A.	A39093505	PROPUESTAS DEVOLUCIÓN ABR/11	0547/11	APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	ALCALDÍA

Noja, 4 de julio de 2011.
El alcalde-presidente,
Jesús Díaz Gómez.

2011/9940

CVE-2011-9940

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9280 *Notificación de apremio-administrativo-trámite de audiencia (derivación de responsabilidad solidaria) 75328/2011 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a la(s) persona(s) o ente(s) jurídico(s) que a continuación se relaciona(n), a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezca(n) en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiende(n) este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: NOTIFICACIÓN TRAMITE DE AUDIENCIA (DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SOLIDARIA)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE. VOL.	EXPTE. EJEC.	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
Díaz Penetro José	41091913K	75328/2011	16311/2008	14/04/2011	12
Ibarguen Aurora María Amanecer	13730054C	75327/2011	16311/2008	13/05/2011	551
Liviu Miclaus Georgel	X4186870L	75330/2011	16326/2008	23/05/2011	1
Sánchez Toca Rodrigo	13765599F	75325/2011	16290/2008	13/05/2011	552

Santander, 29 de junio de 2011.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2011/9280

CVE-2011-9280

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9285 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 19151/2008.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local D(ª) González Diego Carmen, con NIF/CIF 13563652T, viuda, fallecida el día 14 de agosto de 1987 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a la citada, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D(ª) o razón social González Diego Carmen con NIF/CIF 13563652T, viuda, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Rústica, B I Urbana, 2008, 2009 y 2010; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció/fallecida el día 14 de agosto de 1987, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D(ª) o razón social __ con NIF/CIF __ y domicilio en __.

Rústica: tres áreas prado sitio de Curbias, de San Román. Linda: Norte, cerradura; Sur, Ángel Lanza; Nordeste, Teresa Bárcena, y Vendabal, Antonio Muñoz, en veinte escudos.

Se halla inscrita al libro 49 Reg. 5, folio 6, finca 5671.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de quinientos ochenta y cuatro euros y veintitrés céntimos de euro de principal; ciento dieciséis euros y ochenta y cuatro céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento setenta y siete euros y noventa y dos céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil seiscientos ochenta y dos euros y tres céntimos de euro (2.682,03,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

CVE-2011-9285

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 28 de junio de 2011.

Manuel Fuente Arroyo.

2011/9285

CVE-2011-9285

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9294 *Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 9 a 14 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley General Tributaria).

Santander, 22 de junio de 2011.
El alcalde,
Íñigo de la Serna Hernaiz.

EXPEDIENTE	TRASMITENTE	DNI	SITUACION FINCA	IMPORTE DEUDA
3.647/08	INMOBILIARIA FEDIPA S.L	B39409859	CL FLORANES 0050 E 02 0H	2.068,18
3.065/10	TRANSACCIONES MEFISTO SL	B95274460	AV CANTABRIA 0068 F 01 C	348,56
3.066/10	TRANSACCIONES MEFISTO SL	B95274460	AV CANTABRIA 0074 -1 43	8,58
3.067/10	TRANSACCIONES MEFISTO SL	B95274460	AV CANTABRIA 0074 T -1 58	3,90
4.406/10	PROGESICAN SL	B39557525	PS GENERAL DAVILA 0099 01 D	899,94
5.452/10	CAMPO HERRERA MARGARITA	13584741K	CL BURGOS 0026 E 02 IZ	3.185,08
5.453/10	CAMPO HERRERA MARGARITA	13584741K	CL BURGOS 0026 E 02 DR	2.884,60
5.519/10	ARGUESO FERNANDEZ VICENTA	13888093	GR SANTIAGO MAYOR-PRONILL 0002 E 01 0B	92,89
5.520/10	REVUELTA ARGUESO FRANCISC	13677002Y	GR SANTIAGO MAYOR-PRONILL 0002 E 01 0B	123,78
5.610/10	DIAZ DE BERRICANO GLEZ HE	00416197N	CL ENSEÑANZA 0007 E 03 DR	353,21
538/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 00 B	1.197,94
540/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -2 14	18,45
542/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 28	49,66
549/11	OLDHAUSE RENT & SALE SL	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 01 B	996,51
551/11	OLD HOUSE RENT & SALE, S.	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 35	13,84
552/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 20	40,35
553/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 19	40,35
588/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 01 C	1.038,92
590/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 13	40,35
654/11	OLD HOUSE RENT & SALE, S.	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 01 D	1.038,92
655/11	OLD HOUSE RENT & SALE, S.	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 23	23,06
656/11	OLD HOUSE RENT & SALE, S.	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 50	40,35
657/11	OLD HOUSE RENT & SALE, S.	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 51	40,35
660/11	OLD HOUSE RENT & SALE, S.	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 02 A	996,51
662/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -2 02	18,45
663/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 09	40,35
664/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 10	40,35
668/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 02 C	1.038,92
670/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 26	15,37
692/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 32	43,45
693/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 33	43,45
694/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 M1	24,82
703/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 04 A	1.060,12
705/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -2 01	26,14
706/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 M0	31,04
707/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 01	37,24
710/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 02	43,45

CVE-2011-9294

714/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 04 D	1.038,92
715/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 27	16,91
716/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 61	40,35
718/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 60	40,35
721/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 05 A	996,51
722/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 24	16,91
723/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 42	46,55
726/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 43	58,97
727/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 M0	24,82
745/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 05 C	1.038,92
746/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 18	16,91
748/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 58	52,76
749/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 59	52,76
760/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 06 C	1.038,92
762/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 16	26,14
765/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 55	37,24
766/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 56	40,35
767/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 06 D	1.038,92
768/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -2 04	15,37
769/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 24	37,24
770/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 25	40,35
771/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 +1 A	604,27
774/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -1 25	15,37
776/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 48	40,35
780/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 49	40,35
782/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -1 M1	24,82
783/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 +1 B	604,27
805/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 T -2 09	16,91
807/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 26	77,59
808/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 30	40,35
809/11	OLD HOUSE RENT & SALE S.L	B82559410	CL CASTOR AGRA GARCIA 0012 -2 31	40,35
1.116/11	JIMENEZ ARRIBAS MARIA PIL	13090856S	CO PINARES 0001 E 01 0A	137,50

2011/9294

CVE-2011-9294

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9339 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 1745/2009.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local D(ª) Ursueguia Sordo, Cecilio, con NIF/CIF 10751089S, casado con Díaz Sánchez, Virginia Delia, fallecido el día 5 de abril de 2000 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D(ª) o razón social Ursueguia Sordo, Cecilio con NIF/CIF 10751089S, casado con Díaz Sánchez, Virginia Delia, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana Cert, 2005, 2006 y 2007; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 5 de abril de 2000, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D(ª) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número cincuenta y cinco.- local comercial, industrial, etc, marcado con el número siete, situado en la planta baja, en el ángulo Sur-Este de la misma, de un edificio radicante en Santander, números doscientos cincuenta y ocho y doscientos sesenta del Paseo del General Dávila, que ocupa una superficie aproximada de cincuenta y tres metros cuadrados, tiene sus accesos por el Sur y Este. Linda: Norte, el local de esta planta número cinco; Sur, terreno de la finca; Este, terreno de la finca; y Oeste, el local de esta planta número seis. Referencia Catastral: 3930209VP3133B0052FM

Se halla inscrita al libro 785 Reg. 1, folio 150, finca 63.546.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de doscientos diez euros y diez céntimos de euro de principal; cuarenta y dos euros y dos céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; setenta euros y doce céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil ciento veinticinco euros y veintio-

CVE-2011-9339

cho céntimos de euro (2.125,28 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al (la) citado (a) deudor (a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de junio de 2011.
Manuel Fuente Arroyo.

2011/9339

CVE-2011-9339

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9340 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 6975/2008.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D. (ª) Juan Fernández Teresa Ángeles -cónyuge del deudor, actualmente fallecido(a), según certificación registral, el día 5 de septiembre de 1997, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D. (ª) o razón social Segovia Saiz Luis con NIF/CIF 1310861E, casado con don Juan Fernández Teresa Ángeles, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Rustica, Vehículos T. Mecánica, 2008, 2009 y 2010; y resultando que el(la) citado(a) cónyuge falleció el día 5 de septiembre de 1997, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D. (ª) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número veinticinco.- vivienda denominada piso tercero derecha, por el portal número treinta, bloque número once, del Grupo Residencial San Francisco, al que corresponde el número doscientos noventa y cuatro del Paseo del General Dávila de esta ciudad. Dicho piso ocupa una superficie de cincuenta y un metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, comedor, tres dormitorios y aseo. Se halla situado en la cuarta planta de viviendas, quinta del inmueble a la derecha subiendo por la escalera, y linda: al Norte, con terreno sobrante de edificación; al Sur, con escalera del inmueble y piso izquierda de su misma planta; al Este, terreno sobrante de edificación; y al Oeste, con escalera y terreno sobrante de edificación. Es del tipo D 1º-4º. Referencia catastral: 3328209VP3132G0011GX.

Se halla inscrita al libro 150 Reg. 1, sección 6ª, folio 213, finca 10.912.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de seiscientos treinta y tres euros y cuarenta y seis céntimos de euro de principal; ciento veintiséis euros y sesenta y nueve céntimos de euro del recargo de apremio del 20%, obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento ochenta y tres euros y dieciséis céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en

CVE-2011-9340

conjunto dos mil setecientos cuarenta y seis euros y treinta y cinco céntimos de euro (2.746,35 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al sr. registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de junio de 2011.
Manuel Fuente Arroyo

2011/9340

CVE-2011-9340

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9341 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 26223/2008.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local don Martínez Cosio José Antonio, con NIF/CIF 13479046-B, casado con doña Cabrero Muñiz María Carmen, fallecida el día 14 de junio de 2002 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a don Martínez Cosio José Antonio con NIF/CIF 13479046-B, casado con doña Cabrero Muñiz María Carmen, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Recogida Basuras, 2006, 2007 y 2008; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 14 de junio de 2002, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D(ª) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

Urbana: número 6.- Local comercial número 5, de la planta baja de la casa señalada con los números 43 y 45, de la calle de Santa Lucía, de esta ciudad de Santander, que ocupa una superficie aproximada de 89 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con la calle de Vallicierigo; Sur, con el local número 3 y portal número 45 de la misma casa; al Este, con el local número 4; y al Oeste, con el local número 6. Referencia Catastral: 5429705VP3152G0034HQ.

Se halla inscrita al libro 494 reg. 1, folio 5, finca 33645.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de setecientos treinta y nueve euros y setenta y cinco céntimos de euro de principal; ciento cuarenta y siete euros y noventa y cinco céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos ochenta y un euros y ochenta céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil novecientos setenta y dos euros y cincuenta y cuatro céntimos de

CVE-2011-9341

euro (2.972,54,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander".

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho texto Legal, el oportuno mandamiento al sr. registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de junio de 2011.
El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/9341

CVE-2011-9341

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9343 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 18161/2008.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local D(ª) Herrero Irizabal Jose Luis, con nif/cif 13650456W, casado con Pérez Álvarez María Pilar Amanda, fallecido el día 24 de julio de 2007 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D(ª) o razón social Herrero Irizabal Jose Luis con nif/cif 13650456W, casado con Pérez Álvarez María Pilar Amanda, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Vehiculos T Mecanica, 2008, 2009 y 2010; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 24 de julio de 2007, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D(ª) o razón social _____ con nif/cif _____ y domicilio en _____.

Urbana: número veintiséis.- piso sexto letra a, del edificio o bloque B, de un conjunto de edificación en el lugar de Cueto, señalado con el número uno, de la Avenida del Faro, de esta ciudad de Santander, compuesto de cuatro edificios o bloques, señalados de Sur a Norte con las letras A, B, C y D. Ocupa una superficie útil de sesenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, distribuida en dos habitaciones, salón, un baño, cocina y dos terrazas. Linda: al Norte, ascensor y terreno sobrante de edificación; al Sur, terreno sobrante de edificación, ascensor y piso letra B, de su misma planta; al Este, escalera y ascensor; y al Oeste, terreno sobrante de edificación. Tiene como anejo inseparable la plaza garaje número dieciocho, situada en la planta de sótano, que ocupa una superficie de dieciocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Sur, plaza número catorce a nivel inferior; Norte, pasillo de Acceso; Este, plaza número diecisiete; y Oeste, pasillo de acceso y zona común del portal de este edificio. Referencia Catastral: 6046012VP3164E0085XA.

Se halla inscrita al libro 803 Reg. 1, folio 129, finca 65482

CVE-2011-9343

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de ciento noventa y cinco euros y veinte céntimos de euro de principal; treinta y nueve euros y cuatro céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; sesenta euros y ochenta y cinco céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil noventa y ocho euros y trece céntimos de euro (2.098,13,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de junio de 2011

Manuel Fuente Arroyo.

2011/9343

CVE-2011-9343

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9345 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 750/2010.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de Diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D(ª) Varillas Ruano Jose, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal D(ª) o razón social, Varillas Ruano Guillermo, con nif/cif 13755824F; fallecido(a) el día 2 de septiembre de 2006, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a éste(estos), para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D(ª) o razón social, Varillas Ruano Guillermo, con nif/cif 13755824F, soltero, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Multas, 2008 y 2009. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de nuda propiedad sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d(ª) o razón social _____ con nif/cif _____ y domicilio en _____.

La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de cuatro octavas partes indivisas de:

rústica: tierra labrantía radicante en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, Llosa del Campo, sitio del Cuadro, con una cabida de veintiún carros igual a veintiséis áreas cuatro centiáreas, que hoy han quedado reducidos a trece carros o dieciséis áreas doce centiáreas por haberse expropiado el resto para la construcción de una carretera, que linda: Oeste, Petra Díez; Este, Francisco Palacio; Norte, herederos de Manuela Rucabado; y Sur, Tomasa Herrera.

Se halla inscrita al libro 546 Reg. 2, sección Piélagos, folio 22, finca 10226

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de novecientos euros de principal; ciento ochenta euros del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos treinta y nueve euros y veintiocho céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil ciento veintidos euros y treinta y dos céntimos de euro (3.122,32,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago

CVE-2011-9345

cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de junio de 2011.

Manuel Fuente Arroyo.

2011/9345

CVE-2011-9345

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9347 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el registro de la propiedad. Expte. 750/2010.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de Diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D(ª) Lanuza Gutierrez Javier, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal D(ª) o razón social, Varillas Ruano Guillermo, con nif/cif 13755824F; fallecido(a) el día 12 de octubre de 2003, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a éste(estos), para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D(ª) o razón social, Varillas Ruano Guillermo, con nif/cif 13755824F, soltero, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Multas, 2008 y 2009. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de nuda propiedad sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d(ª) o razón social _____ con nif/cif _____ y domicilio en _____.

La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de cuatro octavas partes indivisas de:

rústica: tierra labrantía radicante en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, Llosa del Campo, sitio del Cuadro, con una cabida de veintiún carros igual a veintiséis áreas cuatro centiáreas, que hoy han quedado reducidos a trece carros o dieciséis áreas doce centiáreas por haberse expropiado el resto para la construcción de una carretera, que linda: Oeste, Petra Díez; Este, Francisco Palacio; Norte, herederos de Manuela Rucabado; y Sur, Tomasa Herrera.

Se halla inscrita al libro 546 Reg. 2, sección Piélagos, folio 22, finca 10226

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de novecientos euros de principal; ciento ochenta euros del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos treinta y nueve euros y veintiocho céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil ciento veintidos euros y treinta y dos céntimos de euro (3.122,32,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago

CVE-2011-9347

cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de junio de 2011.

Manuel Fuente Arroyo.

2011/9347

CVE-2011-9347

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9349 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 750/2010.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que intentada la notificación de Diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D(ª) Gutiérrez Varillas Elisa, realizada al deudor para con esta Hacienda Municipal D(ª) o razón social, Varillas Ruano Guillermo, con nif/cif 13755824F; fallecido(a) el día 27 de enero de 2010, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a éste(estos), para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D(ª) o razón social, Varillas Ruano Guillermo, con nif/cif 13755824F, soltero, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Multas, 2008 y 2009. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de nuda propiedad sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d(ª) o razón social... con nif/cif... y domicilio en...

La nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de cuatro octavas partes indivisas de:

Rústica: tierra labrantía radicante en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, Llosa del Campo, sitio del Cuadro, con una cabida de veintiún carros igual a veintiséis áreas cuatro centiáreas, que hoy han quedado reducidos a trece carros o dieciséis áreas doce centiáreas por haberse expropiado el resto para la construcción de una carretera, que linda: Oeste, Petra Díez; Este, Francisco Palacio; Norte, herederos de Manuela Rucabado; y Sur, Tomasa Herrera.

Se halla inscrita al libro 546 Reg. 2, sección Piélagos, folio 22, finca 10226.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de novecientos euros de principal; ciento ochenta euros del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos treinta y nueve euros y veintiocho céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil ciento veintidós euros y treinta y dos céntimos de euro (3.122,32) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o co-

CVE-2011-9349

titulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 30 de junio de 2011.

El jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva,

Manuel Fuente Arroyo.

2011/9349

CVE-2011-9349

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9473 *Citación para notificación por comparecencia de apremio administrativo, embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expte. 4609/2005 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y n.º envío	
AJA FERNANDEZ MARIA ISABEL	13695130X	4609/2005	12/05/2011	370
ARNOSI SANCHEZ MIGUEL	13749845P	9764/2008	16/05/2011	20
CHARLON BLANCO MARIA CARMEN	13738122S	25735/2009	29/04/2011	33
COSTAS BALAGUER FRANCISCA	13702226E	5844/2007	28/04/2011	1
GONZALEZ REVUELTA M NIEVES	13709093N	30245/2010	14/06/2011	11

Santander, 4 de julio de 2011.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/9473

CVE-2011-9473

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9621 *Notificación de apremio administrativo de resoluciones de recursos. Expte. 10261/2005 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSO.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVIO	NUMERO ENVIO
BORJA BORJA DOMINGO	20191342X	10261/2005	25-04-2011	CD 00771031514
DE LA FUENTE ALONSO JOSE ANGEL	13742518H	12838/2010	08-06-2011	Agente notificador
GONZALEZ JUAN ANGEL	09698428H	14585/2009	18-05-2011	CD 00771032154
INCERA ESCOBEDO PEDRO	13723016C	7345/2006	08-06-2011	Agente notificador
SALAS CEBALLOS AGUSTIN ANGEL	13777676D	666/2010	07-06-2011	CD 00771032734
VILLAMERIEL ANTOLIN MARIANO	13593245S	9050/2010	07-04-2011	Agente notificador

Santander, 6 de julio de 2011.
El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/9621

CVE-2011-9621

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9782 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 26322/2008.*

Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expte. 26322/2008.

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local D(ª) Fernández Ortiz María Jesús, con NIF/CIF 13504970Z, viuda, fallecida el día 6 de diciembre de 1985 según certificación registral obrante en el expediente incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del(la) citado(a) y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a la citada, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D(ª) o razón social Fernández Ortiz María Jesús con NIF/CIF 13504970Z, viuda, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Recogida Basuras, 2006, 2007 y 2008; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 6 de diciembre de 1985, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D(ª) o razón social __con nif/cif __y domicilio en __.

La bohardilla o mansarda izquierda subiendo la escalera y entrando en el portal, de la casa número cuatro, hoy diecisiete, de la calle de Ruamayor de esta ciudad, de superficie aproximada de cien metros cuadrados, que consta de cocina, aseo y ocho habitaciones. Tiene su puerta de entrada al Oeste, por donde linda con la escalera y la bohardilla derecha; al Norte con la calle de Ruamayor; Sur, Rampa de Sotileza; y Este, casa y huerta de herederos de Don Casto Ramón Gómez. Está situada en la planta sexta contando la baja. Referencia Catastral: 4624115VP3142D0015AE.

Se halla inscrita al libro 452 Reg. 1, folio 31, finca 29228

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de doscientos veinticuatro euros y noventa céntimos de euro de principal; cuarenta y cuatro euros y noventa y ocho céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ochenta y cinco euros y ochenta y cinco céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres

CVE-2011-9782

euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil ciento cincuenta y ocho euros y setenta y siete céntimos de euro (2.158,77 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 8 de julio de 2011.
Manuel Fuente Arroyo.

2011/9782

CVE-2011-9782

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9862 *Notificación de apremio administrativo-apertura del trámite de audiencia en procedimiento de derivación solidaria. Expte. voluntaria 19/2011.*

Notificación de apremio administrativo-apertura de trámite de audiencia (art. 41.5 L.G.T.) dentro del procedimiento de derivación solidaria iniciado frente a los incumplidores de las órdenes de embargo de salarios (art. 42.2 b) L.G.T.). Exp. voluntaria 19/2011.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación apertura de trámite de audiencia (Art. 41.5 L.G.T.) dentro del procedimiento de derivación solidaria iniciado frente a los incumplidores de las órdenes de embargo de salarios (Art. 42.2 b) L.G.T.).

Apellidos y nombre o razon social: Servicios Integrales Nef, S. L.
NIF: B39673090.
Expte. ejec.: 23495/2007-
Expte. vol.: 19/2011.
Fecha envío: 30/06/2011.
N.º envío: 3026.

Santander, 12 de julio de 2011.
El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/9862

CVE-2011-9862

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9896 *Citación para notificación por comparecencia de actos adminsitrativos 11P/135 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
FERNÁNDEZ CARPIO ELVIRA	13689407-Z	Notificación Propuesta Previa de Liquidación Exp. I.V.T. 11P/135.
SILVA JIMÉNEZ ENRIQUE Y JIMÉNEZ ROSILLO Mª PALMIRA	13707019-P 13730356-T	Notificación Propuesta Previa de Liquidación Exp. I.V.T. 11P/190.
BERRIO LÓPEZ EVA MARÍA	13985215-L	Notificación Propuesta Previa de Liquidación Exp. I.V.T. 11P/189.

Santander, 7 de julio de 2011.

La concejala de Hacienda (ilegible).

2011/9896

CVE-2011-9896

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2011-9901 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de vehículos. Expte. 9550/2007 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las Notificaciones: Apremio Administrativo-Embargo Vehículos.

CVE-2011-9901

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
ALONSO CUETARA FELIX	20201424H	9550/2007	09/03/2011	14
ANDRES ABUIN ALFONSO CARLOS	16041990L	32056/2008	09/03/2011	53
ARANDA RODRIGUEZ ROBERTO	72046340J	13932/2008	29/04/2011	9
ASENJO RAMIREZ SANTIAGO	53493947H	3899/2010	18/03/2011	2144
BARTOLOMEU VITUREIRA TRISTAO MANUEL DO	X0227630E	14218/2009	29/04/2011	19
CAFE LA MINITA SL	B39521653	16065/2008	29/04/2011	10
CONSPECAN S L	B39572714	27290/2009	29/04/2011	24
DIEGO HUMARA NARCISO	13756778H	9336/2004	09/03/2011	1
ESCUDERO JIMENEZ HERMINIA	20203863L	14893/2009	09/02/2011	1107
FERNANDEZ COLLADO JESUS ANGEL	13744682C	3681/2010	29/04/2011	28
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	13789078A	203/2010	18/03/2011	2139
FIGUEROA EDUARDO ENRIQUE	X2881002E	16980/2008	29/04/2011	12
FLORES PEÑA JUAN RAMON	08826438G	4799/2009	09/03/2011	58
FOTOCOMPOSER S A	A78617909	3517/2010	09/03/2011	131
GABARRI BORJA FRANCISCO	72050765E	11109/2009	09/03/2011	65
GARCIA JIMENEZ EMILIO	01787455X	3296/2010	09/03/2011	130
GARCIA MACHADO LUIS MARIA	20196573C	9371/2007	09/03/2011	13
GIMENEZ GABARRE JOSE LUIS	78940847V	29522/2008	29/04/2011	15
GOMEZ PEREZ RODRIGO	72042469Y	345/2010	09/03/2011	103
GONBUR S L	B39568225	4311/2010	18/03/2011	2146
GONZALEZ DIAZ BUSTAMANTE CESAR MANUEL	13769208M	773/2010	09/03/2011	106
GONZALEZ GUEMES JOSE FRANCISCO	20188319T	8995/2009	09/03/2011	60
GONZALO COBO OSCAR	20200764W	26559/2009	09/03/2011	89
HOYO PALAZUELOS MARGARITA Y	22659839D	32212/2008	09/03/2011	54
HRENIUC VIOREL	X3173744C	14300/2009	09/02/2011	1104
IBAÑEZ PEREZ ANTONIO LUIS	72072573A	14940/2008	09/03/2011	37
INEX SCP	G57403610	3203/2010	09/03/2011	127
JATO MARTINEZ MARIA JOSE	30627255H	4263/2010	29/04/2011	31
JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	13777241B	3728/2010	29/04/2011	29
JIMENEZ VALDES LUISA	72151993G	2362/2010	18/03/2011	2142
LLERA LAVID ARACELI	13767533D	8473/2006	26/10/2010	11
LOPEZ PELAYO MOISES	72061218X	18920/2008	09/03/2011	48
LUCIO SOTORRIOS CARLOS	72042909D	10832/2009	09/03/2011	63
MARCMADER SL	B39586110	13203/2009	29/04/2011	17
MARTINEZ PRADA JESUS MARCOS	10881145Y	840/2009	29/04/2011	16
MERINO ESPAÑA JOSE LUIS	13762335D	15803/2009	09/03/2011	84
MICOLTA QUIÑONEZ LEONARDO	X2967135C	14278/2009	29/04/2011	20
MONITORES DE SURF LOS TRES D SC	G39629134	4314/2010	09/03/2011	157
MORENO GOMEZ JOSE ANGEL	13725748S	4165/2010	18/03/2011	2145
MPWO LEY NORBERT	X2725516Q	13518/2006	09/03/2011	8
NUEVO DIRECTIVO CONSULTIN G S L	B39594676	4032/2010	09/03/2011	149
O LAGAR DO CARACOL S L	B70041694	5512/2010	09/03/2011	171
OCHOA DIAZ JAVIER	72035688X	27175/2009	09/03/2011	94
RIAL RODRIGUEZ MAXIMINO	33214174N	5211/2010	09/03/2011	161
RUIZ TRUJEDA FERNANDO	20208390S	4252/2010	29/04/2011	30
SEDANO ALVAREZ JOSE IGNACIO	15961522M	1204/2010	29/04/2011	26
SERVICIOS Y OBRAS JIFEMAR S.L.	B39523600	16814/2010	09/02/2011	1116
SOLANA CUENCA JUAN ANTONIO	32820508Z	307/2010	29/04/2011	25
TCHOUTCHOUA TCHAMABE GABRIEL	X5889172E	13880/2009	09/02/2011	1100
VANGAJE S L	B24404477	6941/2010	09/03/2011	198

Santander, 11 de julio de 2011.
El recaudador /agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2011/9901

CVE-2011-9901

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2011-9277 *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2747 y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación sito en la planta baja del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria 1, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la noti?cación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Notificación de diligencia de embargo de ingresos a cuenta, IRPF e IVA.

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE
González Tirado, Luis Manuel	13674778J	2747
Laguera Ruiz, Alberto	13749345Z	2939
Sánchez Gómez, Aída	72045350N	2881

Santa Cruz de Bezana, 29 de junio de 2011.
La tesorera accidental,
Manuela Portilla Vélez.

2011/9277

CVE-2011-9277

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2011-9359 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos en materia tributaria. Expte. 32/31/08-33 y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Santa cruz de Bezana, que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración; e intentada ésta, al menos, dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia; para lo que en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria deberán comparecer, por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación sito en la Planta Baja del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Plaza de Cantabria nº 1) en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes; advirtiéndoles que, transcurrido plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ACTO A NOTIFICAR: LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS

DNI/NIF	DEUDOR	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE	EXPEDIENTE
X-5094749-L	Roys Pacheco, Jaime Augusto	Otras Multas y Sanciones	2010	1.500,00€	32/31/08-33
B39009170	Metálicas Montañesas, S.L.	Impto. s/Incremento Valor Terrenos	2008	109,43 €	82/218/11
14859953K	Ipiña Olmos, Enrique	Impto. s/Incremento Valor Terrenos	2008	75,18 €	82/212/11
X9374677Q	Freitas Bieira, José Fernando	Otras Multas y Sanciones	2010	300,01 €	32/169/10

Santa Cruz de Bezana, 28 de junio de 2011.
El alcalde,
Juan Carlos García Herrero.

2011/9359

CVE-2011-9359

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2011-9800 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos en materia tributaria. Expte. 2380 y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación sito en la planta baja del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, plaza de Cantabria 1, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la noti?cación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Notificación de diligencia de embargo de ingresos a cuenta, IRPF e IVA.

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE
BEDIA FERNANDEZ, Mª BELEN	13754425B	2380
COBO CABRERO, Mª LUZ	20195549P	3018
DELGADO GARCIA, Mª CARMEN	78082607E	3740
MARTINEZ MULERO, JOSE ANTONIO	20196312N	976
PALACIO ARAIZTEGUI, MANUEL FERMIN	13762031G	3394

Santa Cruz de Bezana, 8 de julio de 2011.
La tesorera accidental,
Manuela Portilla Vélez.

2011/9800

CVE-2011-9800

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2011-9537 *Citación para notificación por comparecencia de apremios. Relación 11BOPAP2.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los lunes y miércoles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento sitas en calle Plaza mayor, 1 de Santillana del Mar, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
BASUAG 100012311-0	ANTON*MORALES,ESTEBAN	013655699-R	CL CLAUDIO MOYANO, 16-FUENTELAPEÑA
BASUAG 100012339-0	ARTESANIA DE AROMATICAS SL	B0511786-6	CL REAL, 1 (URRACA-MIGUEL),-AVILA
BASUAG 100012541-0	CALZADA*TORQUEMADA,LUCIANO	013890735-T	CL JUAN INFANTE, 12-SANTILLANA DEL MAR
IBIU 100007968-0	CANO*FERNANDEZ,GERARDO	013537302-P	BO CRUZ (LA), 1 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012613-0	CLARE- WILLIAMS,REBECA	X6924482-X	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100014825-0	CLARE- WILLIAMS,REBECA	X6924482-X	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012660-0	CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A3903260-2	PS PASAJE DE PEÑA, 1-SANTANDER
BASUAG 100012661-0	CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A3903260-2	PS PASAJE DE PEÑA, 1-SANTANDER
BASUAG 100014872-0	CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A3903260-2	PS PASAJE DE PEÑA, 1-SANTANDER
BASUAG 100014873-0	CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A3903260-2	PS PASAJE DE PEÑA, 1-SANTANDER
BASUAG 100012663-0	CONSTRUCCIONES ROSINO SL	B3902842-8	AV DORAT (LE), 21-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100014875-0	CONSTRUCCIONES ROSINO SL	B3902842-8	AV DORAT (LE), 21-SANTILLANA DEL MAR

CVE-2011-9537

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
BASUAG 100012676-0	COSFE SL	B3936766-9	AV CONSTITUCION, 63 HINOJEDO-SUANCES
BASUAG 100012675-0	COSFE SL	B3936766-9	BO VISPIERES, 40-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012681-0	COSIO*RUIZ,EMILIO	013907805-G	BO VISPIERES, 40-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100014893-0	COSIO*RUIZ,EMILIO	013907805-G	BO VISPIERES, 40-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012804-0	EDIMAN EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A	B3937743-7	BO VIVEDA, 7-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012805-0	EDIMAN EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A	B3937743-7	BO PELIA (LA), VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015016-0	EDIMAN EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A	B3937743-7	BO PELIA (LA), VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015032-0	ESTEBAN*TORRES,FRANCISCO	013920957-T	BO TEJERA (LA), 26-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012820-0	ESTEBAN*TORRES,FRANCISCO	013920957-T	BO TEJERA (LA), 26-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012821-0	ESTEBAN*TORRES,JOSE ANTONIO	013916104-T	BO VIVEDA, 67 GOLONDRILLO-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012862-0	FERNANDEZ*BUSTAMANTE,TERESA	013909794-S	BO IGLESIA (LA), 11-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015083-0	FERNANDEZ*COLLADO,MARIA JOSE	013719717-X	UR PALACIO DE PEREDO, 1-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012871-0	FERNANDEZ*COLLADO,MARIA JOSE	013719717-X	UR PALACIO DE PEREDO, 1-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 100016547-0	FERNANDEZ*GARRIDO,DANIEL	072130736-E	BO MIJARES, 4 Esc A 13-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100012935-0	FERNANDEZ*OTERO,ANGEL	000090580-Y	BO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015146-0	FERNANDEZ*OTERO,ANGEL	000090580-Y	BO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR
IBIU 100008591-0	FINCAS VILLA SL	B8197932-0	CL ORENSE, 18-MADRID
BASUAG 100012995-0	GABARI*GABARI,FAUSTINO	007205045-L	BO LLANA (LA), 64 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015205-0	GABARI*GABARI,FAUSTINO	007205045-L	BO LLANA (LA), 64 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013038-0	GARCIA*ROMAN,CANDIDO	000035720-R	GR GRUPO SOLVAY, 8 V8 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013061-0	GIL*ALVAR,ANA ISABEL	DNI33210-	BO VIVEDA, 35-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013176-0	GONZALEZ*PARDO,ANTONIO	013830957-E	BO LLANA (LA), 60-SANTILLANA DEL MAR
IBIR 100011161-0	GONZALEZ*VEGA,ANGEL	013984452-S	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013226-0	GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329-S	BO JURIACA (LA), 7-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015472-0	GUTIERREZ*PEREDA,ANTONIO	000031000-L	BO LLANA (LA)-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013261-0	GUTIERREZ*PEREDA,ANTONIO	000031000-L	BO LLANA (LA)-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015585-0	INDRE SA	A3901377-6	BO REGATA (LA)-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013373-0	INDRE SA	A3901377-6	BO REGATA (LA)-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015598-0	ITURRIAGA,JOSE MARIA HEREDEROS	DNI12700-	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013386-0	ITURRIAGA,JOSE MARIA HEREDEROS	DNI12700-	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IBIUL 100007402-0	JIMENEZ*MORALES,RAQUEL	051636708-Y	CL QUINTANA, 3 01 C-SUANCES
IBIR 100011324-0	KANG*CHAO,CHIEH	001934832-A	CL ARTURO SORIA, 167-MADRID
BASUAG 100013392-0	KANG*CHAO,CHIEH	001934832-A	CL ARTURO SORIA, 167-MADRID
BASUAG 100013416-0	LAZARO*GARCIA,MARIA TERESA	012377526-F	BO BOSQUE (EL), 43 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013467-0	MARTIN*LOPEZ,JOSE LUIS	006550898-S	BO PELIA (LA), VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013468-0	MARTIN*MARTIN,ALEJANDRO	013886300-G	CL GRAL CEBALLOS, 14 P06 A-TORRELAVEGA
IBIR 100011375-0	MARTINEZ*PUENTE,PEDRO	013814255-H	BO PUENTE AVIOS, 36-SUANCES
BASUAG 100013577-0	OBREGON*MARTIN,JOSE EMILIANO	013923762-E	BO VISPIERES, 23 UR EL-SANTILLANA DEL MAR
IBIU 100009497-0	OREÑA*COLLADO,GERMAN	013855574-Y	CL SANTO DOMINGO, 3-SANTILLANA DEL MAR
IBIU 100009496-0	OREÑA*COLLADO,GERMAN	013855574-Y	CL SANTO DOMINGO, 3-SANTILLANA DEL MAR
IBIU 100009498-0	OREÑA*COLLADO,GERMAN	013855574-Y	CL SANTO DOMINGO, 3-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013584-0	OREÑA*COLLADO,GERMAN	013855574-Y	CL SANTO DOMINGO, 3-SANTILLANA DEL MAR
IBIU 100009500-0	OREÑA*MARCO,GERMAN	013919902-A	CL SANTO DOMINGO, 3 P01-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013610-0	OTTO, S.C.	G3934197-9	BO LLANA (LA), 1-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013618-0	PALOMERA*FERNANDEZ,ANGELES	013881565-F	BO PEREO, 4 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013619-0	PALOMERA*FERNANDEZ,ANGELES	013881565-F	BO PEREO, 4 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015835-0	PALOMERA*FERNANDEZ,ANGELES	013881565-F	BO PEREO, 4 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013720-0	PEÑA*HERRERA,FIDEL	013763090-M	BO BARCA (LA), 2 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013677-0	PEREZ*FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	013860958-P	BO QUEVEDA, 25 BO EL ISO-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100015923-0	PEREZ*SANCHEZ,MARIA CARMEN	013885791-R	BO VISPIERES, 11-SANTILLANA DEL MAR
IBIR 100011552-0	PEREZ*SANCHEZ,MARIA CARMEN	013885791-R	BO VISPIERES, 11-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013707-0	PEREZ*SANCHEZ,MARIA CARMEN	013885791-R	BO VISPIERES, 11-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013750-0	PROCANT DE CANTABRIA SL	B3951296-7	CL BULEVAR L. DEMETRIO HERRERO, 2-TORRELAVEGA
BASUAG 100015968-0	PROMOCIONES COSTA BESAYA SL	B3961664-4	CL PIELAGOS, 31B BAJ-SUANCES
BASUAG 100013752-0	PROMOCIONES COSTA BESAYA SL	B3961664-4	CL PIELAGOS, 31B BAJ-SUANCES
BASUAG 100015971-0	PROVASNA SL	B2077867-6	BO VISPIERES, 14 Esc A 12-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013755-0	PROVASNA SL	B2077867-6	BO VISPIERES, 14 Esc A 12-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013833-0	RODRIGUEZ*GARCIA,ROCIO	072144946-H	BO MERMON, 12 Esc A 20-S-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013839-0	RODRIGUEZ*GONZALEZ,JOSE MARIA	013808369-C	BO MERMON, QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
IBIR 100011635-0	RODRIGUEZ*SECO,FAUSTINA	013817472-S	BO VISPIERES, 1-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100016090-0	ROIZ*CUERVO,ANA MARIA	013903953-Q	BO REGATA (LA), 71-SANTILLANA DEL MAR

CVE-2011-9537

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
BASUAG 100013910-0	RUIZ*GARCIA,JOSE	013799905-C	BO UBIARCO, 32-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100016150-0	RUIZ*OTERO,JUAN JOSE	000027630-F	BO HERRAN-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013931-0	RUIZ*OTERO,JUAN JOSE	000027630-F	BO HERRAN-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013934-0	RUIZ*PALOMERA,MARIA MERCEDES	013935891-F	BO PEREO, 4 VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100013970-0	RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B3960572-0	AV CONSTITUCION HINOJEDO, 63-SUANCES
BASUAG 100013969-0	RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B3960572-0	AV CONSTITUCION HINOJEDO, 63-SUANCES
IBIUL 100007426-0	SAENZ-LOPEZ*CONCEPCION DE LA,ADOLFO	016503075-T	BO UBIARCO, 7 URB. LAS TRILLAS-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100016305-0	SANCHEZ-VALLEJO*VENTISCA,JAVIER ALBERTO	013922357-C	BO HERRAN, 39 HERRAN-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100014132-0	SERRANO*SANCHEZ,SERGIO DARIO	025110565-Q	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100014138-0	SOLAR DE HIDALGOS S C	J3943170-5	CL DESCONOCIDA-SANTILLANA DEL MAR
IBIU 100010349-0	TORRE*GONZALEZ,JOSE ANTONIO	013893824-F	CL REVOLGO, 27-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100016405-0	TRUEBA*PALACIO,MARIA PILAR	013801776-M	BO FONTANA (LA), 69 QUEVEDA-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100014186-0	TRUEBA*PALACIO,MARIA PILAR	013801776-M	BO FONTANA (LA), 3-SANTILLANA DEL MAR
BASUAG 100014187-0	TRUEBA*PALACIO,MARIA PILAR	013801776-M	BO FONTANA (LA), 3-SANTILLANA DEL MAR

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 1 de julio de 2011.

La tesorera,

Elena Rodríguez Gutiérrez.

2011/9537

CVE-2011-9537

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2011-9539 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas. Relación 11BOPCC1.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, los lunes y miércoles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento sitas en calle Plaza mayor, 1 de Santillana del Mar, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF	DIRECCION
200800655	ANDRES*POSTIGO, FRANCISCO JAVIER	013931443-K	AV MARCELINO SANZ DE SAUTUOLA, 9 02 A SANTILLAN
200800042	CALZADA*TORQUEMADA, LUCIANO	013890735-T	CL JUAN INFANTE, 12 SANTILLANA DEL MAR
201000286	CORONADO*CASTILLO, FRANCISCO ASIS	015864270-C	CALLE REDONDILLO, 5 MORALZARZAL
201000127	ESTEBAN*TORRES, JOSE ANTONIO	013916104-T	BO FUENTE EL GOLONDRILLO (LA), 81 SANTILLANA DEL
200800007	FERNANDEZ*FERNANDEZ, AMELIA	013939254-N	CL CARRERA (LA), 13 SANTILLANA DEL MAR
200800679	FERNANDEZ*SANTAMARIA, MONTSERRAT	072129507-N	UR SANTA JULIANA, 2 1 D SANTILLANA DEL MAR
200800092	GOMEZ*GONZALEZ,LUIS	013807820-T	BO QUEVEDA, 79 02 A SANTILLANA DEL MAR
200800779	OREÑA*MARCO,GERMAN	013919902-A	CL SANTO DOMINGO, 3 SANTILLANA DEL MAR
201100051	OREÑA*MARCO,JORGE	013932815-J	CL SANTO DOMINGO, 3 P01 SANTILLANA DEL MAR
200800644	PEÑA*HERRERA,FIDEL	013763090-M	BO BARCA (LA), 2 VIVEDA SANTILLANA DEL MAR
201000105	SANCHEZ-VALLEJO*VENTISCA, JAVIER ALBERTO	013922357-C	BO HERRAN, 39 HERRAN SANTILLANA DEL MAR
200800716	TRANSPORTES FELIX ANDRES SC	G3945202-4	AV MARCELINO SANZ DE SAUTUOLA, 9 02 A SANTILLAN

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el

CVE-2011-9539

día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 1 de julio de 2011.
La tesorera,
Elena Rodríguez Gutiérrez.

2011/9539

CVE-2011-9539

OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

CVE-2011-9743 *Citación para notificación por comparecencia. Propuesta liquidación 185/08-1 y otras.*

Habiéndose intentado notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en avenida Virgen del Puerto 20 bajo de Santoña, advirtiéndolo que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Santoña.

Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Ajd, Sucesiones y Donaciones.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PROP.LIQ. 185/08-1	Izquierdo Adan, Angel	51603248B
PROP.LIQ. 799/08-1	López Ocaña, Francisco	15794998R
PROP.LIQ. 859/08-1	López González, José Ramón	30614516K
PROP.LIQ. 1074/08-1	Mardonas, S.L.	B39099163
PROP.LIQ. 1081/08-1	Salas Antón, Luis	72873713F
NOTIF.LIQ. 2728/07-1	Lavín Fernández, Pilar	72018998H
NOTIF.LIQ. 2938/07-1	Maza Gamarra, Bárbara de la	72062896D
NOTIF.LIQ. 3127/07-2 (2902)	Padilla Sanchiz, Pablo	19186903G
NOTIF.LIQ. 3665/07-1	Solana Hornedal, Antonio	72091977H
NOTIF.LIQ. 49/08-1	Pelayo Pardo, Rafael	72027404Y
NOTIF.LIQ. 63/08-1	Ibeas González de Zárate, Luis Maria	14500726P
NOTIF.LIQ. 391/08-2	Inmobiliaria Pedraja y Vazquez, S.L.	B39563242

Santoña, 4 de julio de 2011.
El liquidador,
Emilio Durán de la Colina.

2011/9743

CVE-2011-9743

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

CVE-2011-9744 *Citación para notificación por comparecencia. Expte. 2010/183 y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en c/José María de Pereda 65 entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	Iván Cadierno Gato. 72740084P Calle Paula Montal 10 – 4 Vitoria-Gasteiz 01010.	2010/183
2	Eduardo Pérez Fernández 13980145D Bº San Jorge – Viérnoles 273.	2010/69
3	M.ª Luisa Ruiz Cuesta. 14246552F Calle Pablo Iglesias 7 – 2 – Torrelavega.	2009/8238
4	"Promociones Turísticas Suances, S. A." A33660259 Calle Ventura Rodríguez 8 – baj- Oviedo 33004.	6302/2004
5	Eduardo Fuentes Gómez. 13942637Z Pº Julio Hauzeur 43 – 2 – Torrelavega.	1560/2010
6	Elena Bazo Gómez. 13939341F Urb. La Torre 14 – Suances.	78/2010
7	José Manuel Fernández Gutiérrez. 13942633X Avda. Fdez. Vallejo 121 – Torrelavega.	1559/2010
8	Mercedes Esteban Zornoza. 13892719Y Bº San Pedro-Rumoroso 28 – 39312 – Polanco.	1415/2010
9	Fernández Fernández, Francisco Javier 72155743M Bº Coo – Campogiro – Los Corrales de Buelna.	1115/2008 SUC

Torrelavega, 5 de julio de 2011.
El liquidador, P. O. (firma ilegible).

2011/9744

CVE-2011-9744

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

CVE-2011-9745 *Citación para notificación por comparecencia de propuesta de valoración y liquidación provisional. Expte. 3686/2010 y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en c/ José María de Pereda 65 entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

CVE-2011-9745

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1	ALONSO MOZO ANISIO 13844074Y AVDA. OVIEDO PUENTE SAN MIGUEL 189 - REOCIN	3686/2010
2	GUTIERREZ DE LA TORRE CASTELLANO IVAN 02535988P CALLE PETUNIAS 26 - MADRID	7817/2009
3	ORTIZ RUIZ ARMANDO 13931711J PLAZA DEL GALLO 1 – 1 - CARTES	3402/2010
4	CONTRERAS GETE EMILIO 12980494F CALLE LA VEGA 36 – CARDEÑADIJO – BURGOS - 09193	2831/2010
5	GOMEZ MOLL JUAN JOSE 13876719Z CALLE BURGOS 12 – 5 - SANTANDER	3046/2010
6	GOMEZ TEJEDA PATRICIA 72059262D CALLE PROFESOR JIMÉNEZ DIAZ 19 – 4 - SANTANDER	3046/2010
7	FERNANDEZ VILLEGAS VERONICA 72137154T AVDA. PABLO GARNICA 77 – 2 - POLANCO	2954/2010
8	ACUÑA GUTIERREZ LEONARDO ANTONI 72094261W CALLE PABLO GARNICA 77 – 2 – TORRELAVEGA	2954/2010
9	COBO CALVO CARLOS 13931471A CALLE ONESIMO REDONDO 11 – 2 – CORRALES DE BUELNA	4261/2010
10	GOMEZ SÁNCHEZ OSCAR 13924961W CALLE SIGLO 1 – 3 - TORRELAVEGA	4056/2010
11	CASTILLO CRUEIRA M CARMEN 13984181C CALLE PLAZA MAYOR 6 – 5 - TORRELAVEGA	4250/2010
12	GUTIERREZ GOMEZ PURIFICACIÓN 13942324T PLAZA DE LOS VALLES 7 – 6 - TORRELAVEGA	4085/2010
13	DESARRO ESTRATEGICOS 2000 SL B95572327 AVDA. LIBERTAD 65 – BARACALDO - VIZCAYA	6195/2009
14	ESCANDON CONCHA RUBEN 72093927J URB. LA CABROTA 8 – 3 – CABEZON DE LA SAL	4358/2009
15	GOMEZ ANGULO DIEGO 20197868G CALLE BAJADA DE LA CALZADA 5 – 4 - SANTANDER	3394/2010
16	SÁNCHEZ GONZALEZ MARTA 50454042T CALLE BAJA DA DEL LA CALZADA 5 – 4 - SANTANDER	3394/2010
17	PUENTE FERNANDEZ MIGUEL ANGEL 13893600J Bº HINOJEDO LA SIERRA 26 - SUANCES	2736/2010

CVE-2011-9745

18	GONZALEZ NOVO FERNANDEZ ARMANDO 70811981H CALLE LA LLAMA 40 – 2 - TORRELAVEGA	4369/2010
19	VARON GARCIA JULIO CESAR X4318144D CALLE JUAN XXIII – 3 - TORRELAVEGA	3166/2010
20	FUENTETAJE SL B39359120 Bº SIERRAPANDO 196 – 1 - TORRELAVEGA	4235/2010
21	VELA FRAILE JORGE 72138962Z PLAZA GENERALISIMO 12H – 4D – SUANCES	2439/2010
22	COBO VILLALBA M DEL PILAR 13941510Z CALLE PINTOR VARELA 17 – 3 - TORRELAVEGA	2432/2010
23	MARTINEZ MENDEZ M JOSE 50292187L CALLE CEBALLOS 7 – 3 - SUANCES	2197/2010
24	PROCANT DE INVERSIONES SL B39597372 CALLE LA ALBERICIA – 3 - SANTANDER	6172/2009
25	CORONA RUIZ JESUS ANTONIO 13886690A Bº LA CAVADILLA 49 - MIENGO	6164/2008
26	MANUEL FERNANDEZ CASAR SL B39622600 AVDA. ESPAÑA 2 – BAJ – CORRALES DE BUELNA	8694/2009
27	INVERSIONES Y FUTUROS 2000 SL B95563599 CALLE LUTXANA 4 – 1 - BILBAO	456/2010
28	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA EL SOTO DE IRUZ SL B39606454 AVDA. MENENDEZ PELAYO 4 – 1 - TORRELAVEGA	6132/2009

Torrelavega, 5 de julio de 2011.
El liquidador (PO), (ilegible).

2011/9745

CVE-2011-9745

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-9790 *Citación para notificación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expte. 1222/09.*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

Sujeto pasivo: "Pérez Marsa y Asociados, S. L."

N.I.F.: B39575881.

Domicilio: CL Gravina nº 7. Santander.

Concepto impositivo: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Expediente número: 1.222/09.

Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Castro Urdiales, dependiente de la consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Domicilio del órgano actuante: Calle Venancio Bosco 20, bajo. 39700 Castro Urdiales.

Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B. O. C., del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 6 de julio de 2011.

El liquidador.

Ana Félix Fernández Fernández.

2011/9790

CVE-2011-9790

OFICINA LIQUIDADORA DE MEDIO CUDEYO-SOLARES

CVE-2011-9789 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expte. A-1888/2007 CIRLIQUI 2010/1035 y otro.*

Habiendo intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se cita a los interesados que mas abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en Calle Fernández Rañada nº 4 bajo de Solares, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de Cantabria, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Medio Cudeyo - Solares.

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, SUCESIONES Y DONACIONES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
A-1888/2007 CIRLIQUI 2010/1035	Dinora Araceli Morales Vega	X6042833C
A-749/2008 CIRLIQUI 2011/143	Francisco Cabeza Sardina	12658371E

Solares, 8 de julio de 2011.
El liquidador,
Ricardo Mantecón Trueba.

2011/9789

CVE-2011-9789

OFICINA LIQUIDADORA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2011-9746 *Notificación de liquidaciones CIRLIQUI EH3907 2011/59 y otras.*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: HABITAT RIONANSA, SL.
DIRECCION: CALLE CAVA ALTA 23,4. 28005 MADRID
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3907 2011/59
LIQUIDACION GENERAL

SUJETO PASIVO: ALICIA JOVE EUSTAQUIO.
DIRECCION: CALLE DE LA FUENTE 25,2B. 47194 FUENSALDAÑA
CIRLIQUI EH3907 2011/181
LIQUIDACION GENERAL

SUJETO PASIVO: JOSE LUIS FERNANDO ALVAREZ MENENDEZ
DIRECCION: BARRIO SAN MIGUEL ARROES 43. 33300 VILLAVICIOSA
EXPEDIENTE: CIRLIQUI EH3907 2011/209
LIQUIDACION GENERAL

SUJETO PASIVO: PROMO ITZALI SL.
DIRECCION: CALLE PAULINO MENDIBIL 8, 1. 48990 GETXO
CIRLIQUI EH3907 2011/211
LIQUIDACION GENERAL

SUJETO PASIVO: AITOR GOMEZ CRESPO
DIRECCION: BARRIO GUALLE TRECEÑO 56. 39592 VALDÁLIGA
CIRLIQUI EH3907 2011/365
LIQUIDACION GENERAL

SUJETO PASIVO: PROMOCIONES NAVES LOMBILLA SL.
DIRECCION: BARRIO LOS ANSARES. 39594 PESUES
CIRLIQUI EH3907 2011/374
PROPUESTA DE LIQUIDACION

SUJETO PASIVO: GEMA GUTIERREZ DE QUEVEDO GONZALEZ
DIRECCION: CALLE BEATO DE LIEBANA 6, 2 A. 39007 SANTANDER
CIRLIQUI EH3907 2011/375
PROPUESTA DE LIQUIDACION

CVE-2011-9746

Órgano actuante: Oficina liquidadora de San Vicente de la Barquera, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Agencia Cántabra de Administracion Tributaria.

Domicilio del Órgano actuante: Calle Padre Ángel 6, 1.º - 39540 San Vicente de la Barquera.

Plazo para comparecer ante el Órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

San Vicente de la Barquera, 5 de julio de 2011.
El liquidador (PO),
David Suberviola Díaz.

2011/9746

CVE-2011-9746

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2011-7446 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el barrio de Pomares.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha cuatro de mayo de 2011, se ha otorgado licencia de primera ocupación a don Francisco Javier Quesada Álvarez para una vivienda unifamiliar en el barrio de Pomares, Cicero.

El citado acto pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 16 de mayo de 2011.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2011/7446

CVE-2011-7446

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2011-7466 *Concesión de licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar en el barrio La Bodega.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de mayo de 2011, se ha otorgado licencia de primera ocupación a don José Luis Rueda Araujo para una vivienda unifamiliar en el barrio La Bodega, Cicero.

El citado acto pone fin a la vía administrativa. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 16 de mayo de 2011.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2011/7466

CVE-2011-7466

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2011-6554 *Información pública de expediente de legalización de reforma de vivienda vinculada a explotación ganadera.*

Por doña María del Pilar Carrera Rodríguez se ha presentado en este Ayuntamiento "solicitud de autorización en suelo rústico, legalización de la reforma de una vivienda vinculada a una explotación ganadera, polígono 27, parcela 41."

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un período de información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corvera de Toranzo, 3 de mayo de 2011.
El alcalde,
José Manuel Martínez Penagos.

2011/6554

CVE-2011-6554

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2011-8425 *Concesión de licencia de primera ocupación de 18 viviendas.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a la publicación de la Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2011 por la que se otorga licencia municipal de primera ocupación a la empresa Promociones e Inversiones Sañudo, S. L., de urbanización de 18 viviendas unifamiliares adosadas, sita en la parcela 33 del polígono 2, entre las calles Camino Alto de Santiago y Camino de los Eucaliptos, para la cual obtuvo licencia urbanística concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2008.

Recursos: A efectos de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo agota la vía administrativa, y contra el mismo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiéndose interponer, con carácter previo y potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

San Vicente de la Barquera, 10 de junio de 2011.
El alcalde en funciones,
Julián Vélez González.

2011/8425

CVE-2011-8425

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2011-9780 *Anuncio de dictado de Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada. Expte. AAI/002/2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa "Andia Lácteos de Cantabria, S. L.U.", en relación con la reasignación de códigos LER para residuos peligrosos y nuevos códigos LER de residuos no peligrosos (número expediente AAI/002/2007).

Santander, 6 de julio de 2011.
El director general de Medio Ambiente,
Emilio Flor Pérez.

2011/9780

CVE-2011-9780

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-9905 *Información pública de expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento con tubería de agua en la acera de un puente sobre el río Mioño, en Otañes. Expte. A/39/08103.*

Peticionario: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

NIF número: P 3902000-C.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - 39700 Castro Urdiales (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Mioño.

Punto de emplazamiento: Otañes.

Términos municipales y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización para le ejecución de un cruzamiento con tubería de agua en la acera de un puente sobre el río Mioño, en Otañes, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1 - 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 8 de julio de 2011.

El secretario general, P. D. el jefe de Servicio de Cantabria
(Resolución de 13 de diciembre de 2004,
Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005,
declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008),
Alberto López Casanueva.

2011/9905

CVE-2011-9905

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-9921 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 275/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 275/2010, dimanantes de DEM n.º 306/09, a instancia de doña María Diego Fernández, frente a "Eleyeme, S. C.", doña Laura Fernández Girón y don Óscar Molina Ontivero, en los que se ha dictado resolución de fecha de 11/07/11, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al ejecutado, don Óscar Molina Ontivero, doña Laura Fernández Girón y "Eleyeme, S. C.", en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un principal de 673,37 euros, más 135 euros, que se fijan provisionalmente para intereses y costas.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Publíquese la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (art. 274.5 LPL).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto n.º 3867000064027510, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ)."

CVE-2011-9921

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Eleyeme, S. C.", doña Laura Fernández Girón y don Óscar Molina Ontivero, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial Cantabria.

Santander, 11 de julio de 2011.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/9921

CVE-2011-9921

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-9922 *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 75/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el no 75/2011, dimanente DEM n.º 271/10, a instancia de don Francisco Toca Herrería, frente a "Arquia Santander, S. L.", en los que se ha dictado auto y decreto, de fecha de 3 de junio de 2.011, cuya parte dispositivas del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de don Francisco Toca Herrería, contra "Arquia Santander, S. L.", por un principal de 3.123,97 euros, más 624,80 euros, de intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte el Secretario Judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formular el ejecutado, dentro de los diez días, siguientes a la notificación de este Auto, mediante escrito alegando el pago ó cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que habrá de justificar documentalmente (art. 556.1 LEC), ó defectos procesales (art. 559.1 LEC)."

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución, a favor de don Francisco Toca Herrería, contra "Arquia Santander, S. L.", por importe de 3.123,97 euros, de principal, más 624,80 euros, fijados provisionalmente para intereses y costas.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días, puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Adviértase a ambas partes que deben comunicar inmediatamente a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio, número de teléfono, fax, correo electrónico o similar que se produzca, de estarse utilizando como medio de comunicación durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto n.º 3867000064007511, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No

CVE-2011-9922

se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ)."

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Arquia Santander, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B. O. C.

Santander, 24 de junio de 2011.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo

2011/9922

CVE-2011-9922

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-9916 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 2006/2010.*

DOÑA CÁNDIDA INÉS GARCÍA REBOLLEDO Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el n° 0002006/2010 a instancia de MARÍA NIEVES PELLÓN ORTIZ, ANDRÉS FERNANDO MIRANDA RÍOS y MARÍA LUISA CAPELA MONTES frente a COBIENSA 2012 SL, MAURICIO OTERO MORÁN y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha 16/03/2011 de cuyo fallo del tenor literal siguiente:

"Que, ESTIMANDO la demanda interpuesta por Dña. MARÍA NIEVES PELLÓN ORTIZ, ANDRÉS FERNANDO MIRANDA RÍOS, y MARÍA LUISA CAPELA MONTES contra COBIENSA 2012 S. L., DECLARO extinguida la relación laboral que unía a las partes, y CONDENO a la demandada a abonar a los demandantes, en concepto de indemnización, las cantidades de 11.587,45 euros para MARÍA NIEVES PELLÓN ORTIZ, 10.597,39 euros para ANDRÉS FERNANDO MIRANDA RÍOS y 4.700,83 euros para MARÍA LUISA CAPELA MONTES; así como en concepto de salarios las cantidades siguientes:

MARÍA NIEVES PELLÓN: 7.486,98 euros.

ANDRÉS F. MIRANDA: 6.871,56 euros.

Mª LUISA CAPELA: 6.680,74 euros.

Más los intereses fijados en el fundamento jurídico cuarto de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Órgano Judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial abierta en el Banesto 3855000065200610, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 150 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a COBIENSA 2012 S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de julio de 2011.

La secretaria judicial,

Cándida Inés García Rebolledo.

2011/9916

CVE-2011-9916

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-9918 *Notificación de sentencia y aclaración de la misma en procedimiento de despidos/ceses en general 51/2011.*

DOÑA CÁNDIDA INÉS GARCÍA REBOLLEDO Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos, con el n° 0000051/2011 a instancia de ASUNCIÓN ARROYO BÁRCENA y MARGARITA GONZÁLEZ frente a EL PARAÍSO DEL PAS SA, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 4 de abril de 2011, y aclaración de la misma de fecha 7 de julio de 2011 del tenor literal siguiente:

"Que ESTIMANDO la demanda formulada por Dª. ASUNCIÓN ARROYO BÁRCENA Y MARGARITA GONZÁLEZ AGUILERA contra PARAÍSO DEL PAS S. A.:

1) DEBO DECLARAR Y DECLARO los despidos causados a las actoras el día 14 de diciembre de 2010 como IMPROCEDENTES, y DECLARO EXTINGUIDAS las relaciones laborales.

2) DEBO CONDENAR Y CONDENO a PARAÍSO DEL PAS S. A. a que abone a doña ASUNCIÓN ARROYO BÁRCENA la cantidad de 2.950,93 euros en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde el día 14 de diciembre de 2010 hasta el 11 de enero de 2011 ambos inclusive a razón de 21,14 euros al día.

3) DEBO CONDENAR Y CONDENO a PARAÍSO DEL PAS S. A. a que abone a doña MARGARITA GONZÁLEZ AGUILERA la cantidad de 2.399,71 euros en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde el día 14 de diciembre de 2010 hasta la fecha de esta sentencia ambos inclusive a razón de 35,79 euros al día.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Órgano Judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial abierta en el Banesto 3855000065005111, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 150 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena."

Acuerdo la aclaración la sentencia dictado en las presentes actuaciones de 4 de abril de 2011 en los siguientes términos:

La indemnización para doña MARGARITA GONZÁLEZ AGUILERA supone la cantidad de 4.010,27 euros (45 x 35,79 euros de salario diario x 2,49 años de antigüedad correspondientes a 910 días) desde el 1-10-2008 al 31-03-2011.

FALLO

La indemnización para doña MARGARITA GONZÁLEZ AGUILERA supone la cantidad de 4.010,27 euros (45 x 35,79 euros de salario diario x 2,49 años de antigüedad correspondientes a 910 días), desde el 1-10-2008 al 31-03-2011.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el la sentencia que ahora se aclara.

CVE-2011-9918

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nombre y apellidos: Intervención a elegir, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de julio de 2011.
La secretaria judicial,
Cándida Inés García Rebolledo.

2011/9918

CVE-2011-9918

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-9920 *Citación para celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 68/2011.*

Doña Candida Inés García Rebolledo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el n.º 68/2011 a instancia de don Fernando Ortiz Gutiérrez frente a "Reformas y Servicios para la Construcción Asorde, S. L.", en los que se ha dictado resolución de fecha de 8 de julio de 2011, del tenor literal siguiente:

"Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada "Reformas y Servicios para la Construcción Asorde, S. L." que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas, en Sala de Vistas Número Cuatro, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instarlo que convenga en derecho (art. 23 LPL)."

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Reformas y Servicios para la Construcción Asorde, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de julio de 2011.
La secretaria judicial,
Candida Inés García Rebolledo.

2011/9920

CVE-2011-9920

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-9912 *Notificación de sentencia 383/2011 en juicio de faltas 1961/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial en funciones del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 1961/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N.º 383/2011

En Santander a 30 de mayo de 2011.

Vistos por don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, los presentes autos del juicio de falfas 1961/11 por una presunta falta de desobediencia, en las que, junto al Ministerio Fiscal, han intervenido, los policías Nacionales números 77.027 y 94.772, como denunciantes y doña Elisabeta Covaci, doña Margareta Ciovaci y don Oberfer Ionut Octavian, como denunciados.

Fallo: Condenar a don Oberfer Ionut Octavian como autor responsable de una falta contra el Orden Público del artículo 634 CP, a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de diez euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas del juicio.

Absolver a doña Elisabeta Covaci y doña Margareta Ciovaci de la falta de desobediencia de la que habían sido acusadas por no existir acusación frente a ellas.

Esta sentencia no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Elisabeta Covaci y don Oberfer Ionut Octavian, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 7 de julio de 2011.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2011/9912

CVE-2011-9912

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-9913 *Notificación de sentencia 353/2011 en juicio de faltas 2364/2011.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial en funciones del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 2364/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N.º 353/2011

En Santander a 20 de mayo de 2011.

Vistos por don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander, los presentes autos del juicio de falfas 2364/11 por una presunta falta de lesiones, en las que, junto al Ministerio Fiscal, han intervenido, como denunciantes y denunciados, don Hamza Hassani y don Smain Chaoui.

Fallo: Absuelvo a don Hamza Hassani y don Smain Chaoui de una falta de lesiones de la que habían sido acusados, por falta de prueba.

Declaro de oficio las costas generadas en el presente procedimiento.

Esta sentencia no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Y para que conste y sirva de notificación a don Hamza Hassani, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 7 de julio de 2011.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2011/9913

CVE-2011-9913

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2011-9917 *Emplazamiento en procedimiento de jurisdicción voluntaria general 629/2010.*

DOÑA MILAGROS FERNÁNDEZ SIMÓN, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO DOS DE MEDIO CUDEYO, CANTABRIA.

Que en esta secretaría de mi cargo con el numero 629/2010, a instancia de MARÍA JOSEFA DIEGO REVUELTA, MANUELA DIEGO REVUELTA, MARÍA DEL CARMEN DIEGO REVUELTA, ANTONIO DIEGO REVUELTA, MANUELA REVUELTA GUTIÉRREZ, se tramita expediente de liberación de gravamen para la cancelación en el Registro de la propiedad de Villacarriedo afectante a la finca registral 4663 duplicado inscripción 4° al tomo 419 libro 63 folio 26, referencia catastral 5628505VN2852N0001ok que consiste en, "Derecho de habitación establecido en 1891 con carácter vitalicio a favor de doña Rosalía Gómez López sobre el cuarto situado en la planta baja de la casa" y en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar al titular del asiento registral doña ROSALÍA GÓMEZ LÓPEZ, para que en el improrrogable termino de diez días pueda comparecer hacer alegaciones y oponerse si a su derecho conviniere, parándole perjuicio en derecho si no lo verificare.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ROSALÍA GÓMEZ LÓPEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Medio Cudeyo, 28 de septiembre de 2010.
La secretaria,
Milagros Fernández Simón.

2011/9917

CVE-2011-9917